CARTA LOCAL



N° **375** | ENERO 2024 www.femp.es



Convalidados los RDL 6/2023 y 8/2023, con medidas de interés para los Gobiernos Locales Compromiso local con el Turismo Sostenible, FITUR 2024

Ciudades Amigas de la Infancia. Acción local con los más jóvenes



Reduce. Reutiliza. Recicla.

En la economía circular, cuando reciclas, haces que los residuos se conviertan en nuevos recursos. Recicla latas, briks y envases de plástico en el contenedor amarillo.





Un Rey que conoce la realidad local

El Rey Felipe VI está comprometido con el municipalismo y conoce perfectamente la realidad de los Ayuntamientos españoles. El Jefe del Estado es una persona cercana al día a día local, y esa cercanía ha quedado nuevamente evidenciada en la Audiencia que concedió a la Junta de Gobierno de la Federación el 30 de enero, tanto por la prontitud con la que atendió la petición de la FEMP de recibirla, como por la atención, la receptividad y las respuestas que recibimos en ese encuentro.

La Audiencia, de la que se informa ampliamente en esta edición, fue cordial y fructífera, precisamente por el conocimiento y el interés que el Monarca tiene de los Gobiernos Locales. Para los Alcaldes y Alcaldesas que cada día estamos a pie de calle en pueblos y ciudades es muy tranquilizador saber que tenemos un Rey que también está a pie de calle y muy cerca de los ciudadanos.

Por otro lado, este mes de enero hemos tenido ocasión de poner de relieve en la Feria Internacional FITUR el peso de los Gobiernos Locales en la industria turística, un sector que reporta a la economía nacional más del 12% del PIB y en el que nuestras políticas orientadas a la sostenibilidad y a la calidad están reforzando líneas de negocio que desestacionalizan la actividad y marcan un dinamismo constante en los territorios. Al mismo tiempo, y precisamente desde esos mismos Gobiernos Locales, afrontamos el reto de mantener los recursos que hacen atractivos nuestros destinos, evitando que un uso masificado afecte de forma negativa a su conservación y a la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

De todo ello damos cuenta en la crónica que se recoge en las siguientes páginas, en las que también se explica con detalle las novedades normativas que trae para los Gobiernos Locales la convalidación en el Congreso de los Reales Decretos-Leyes 6/2023 y 8/2023, de Medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en diversas materias; y de Medidas para afrontar las consecuencias económicas v sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, respectivamente.

CARTA DE LA **PRESIDENTA**



María José García-Pelayo Jurado Presidenta de la FFMP

contenido >>>>





CARTA DE LA PRESIDENTA

3 Un Rey que conoce la realidad local

A FONDO

- 7 La Junta de Gobierno de la FEMP, recibida por el Rey Felipe VI
- 9 Intervención de la Presidenta de la FEMP, Maria José García Pelayo, en la Audiencia Real

GOBIERNO LOCAL

- 12 Resoluciones y Convocatorias de los FNGEU para Entidades Locales
- 18 Aprobadas ayudas al transporte y turismo para Entidades Locales
- 20 Creación de nuevos municipios, empadronamiento de extranjeros y fiscalidad local, entre las medidas para la ejecución del PRTR
- 22 Compromiso local con el turismo sostenible-FITUR 2024

- 24 Murcia reconocida como Mejor destino SICTED
- 26 La FEMP defiende financiación adecuada para garantizar la competitividad de los municipios turísticos
- 28 La industria MICE recupera velocidad
- 32 Premios Nacionales de Discapacidad Reina Letizia
- 33 Ciudades Amigas de la Infancia: Acción Local con los más jóvenes





Ciudades Amigas de

la Infancia:

Acción Local

con los más

jóvenes

- **36** La nueva delegación local española acude al 159 Pleno del Comité de las Regiones
- **38** "La Acción Local va en el ADN de los responsables locales"
- **39** La 'Administración cerca de ti', en 3.600 pequeños municipios
- **40** Valencia estrena su título de Capital Verde Europea

CREADORAS

42 Lecturas para un invierno

COLABORACIÓN

- **44** Heráldica y vexilología territorial: un patrimonio en busca de respeto
- **48** La Vía Verde de Préjano, camino de Calahorra a Arnedillo

- **46 MOSAICO**
- **52 AGENDA**
- **54 PUBLICACIONES**

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

- **55** La Central de Contratación, al día
- **58** Formación para la gestión de multas y sanciones y asistencia tributaria en vía ejecutiva



Edita:

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial:

María José García-Pelayo, Inés Rey, Gema Igual, Luis Martínez-Sicluna

Coordinación:

Ángeles Junquera, Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción:

Paloma Goicoechea Cortezón, Javier Sánchez Fernández

Colaboran en este número:

Joaquín Corcobado y Javier de Frutos (Infancia); Mercedes Sánchez Salido y Yolanda López Bailón (Internacional); María García Arrieta (Fondos Europeos); Adrián Dorta (Central de Contratación); Jorge Castro y Marta Morán (Turismo); y Javier González de Chávez (Fotos).

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8.

28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04 cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local

Editorial MIC

Teléfono: 91-3643704 Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Imagen de portada: © Casa de S.M. el Rey

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

······

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



El 30 de enero, coincidiendo con su 56 cumpleaños, S.M. el Rey Felipe VI concedió Audiencia a la Junta de Gobierno de la FEMP, un encuentro tras el cual los miembros de este órgano de Gobierno de la Federación volvieron a constatar el conocimiento e interés del Monarca por el día a día de los Gobiernos Locales.



Redacción



© Casa de S.M. el Rey

La Audiencia Real, celebrada en el Palacio de la Zarzuela, permitió, en palabras de la Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, poner de relieve que Felipe V "es una persona muy comprometida con el municipalismo y que conoce perfectamente los problemas de los Ayuntamientos y la realidad española".

En su intervención ante el Monarca -que se reproduce en estas páginas-, la Presidenta agradeció la rapidez en la respuesta a la petición de audiencia de la Federación, algo que, la también Alcaldesa de Jerez, valoró como mues-

tra de la cercanía del Rey hacia el movimiento municipalista. García-Pelayo explicó que la actual Junta de Gobierno, surgida del XIII Pleno de la FEMP está comprometida con los principios constitucionales, y resumió las prioridades que van a marcar el trabajo de este mandato, que finaliza en 2027.

Entre esas prioridades, y en referencia a la igualdad de los españoles que consagra la Carta Magna, destacó la importancia de asegurar el derecho de la ciudadanía a acceder a los servicios públicos de calidad en cualquier lugar

del territorio nacional, servicios que presta la Administración más cercana, la Administración Local, y para los cuales precisa contar con recursos financieros suficientes.

La Presidenta señaló el interés de la Federación en reforzar su carácter social, con líneas de trabajo específicas en políticas integrales de discapacidad y en materia de violencia de género. Y sobre esta cuestión también incidió en su intervención la Vicepresidenta Primera, Inés Rey, Alcaldesa de A Coruña al referirse a cuestiones como la



protección social, la soledad no deseada en los mayores, que se atienden desde los Gobiernos Locales porque, aseguró, "somos la Administración más cercana, la que escucha, la que los atiende y la que tiene ese conocimiento pleno de la vida de nuestros vecinos y vecinas".

En declaraciones posteriores aseguró que "los Ayuntamientos hacemos milagros con los escasos recursos de los que disponemos, asumimos competencias impropias que tenemos que financiar". De ahí, su apuesta por una definición del marco competencial y por un sistema de financiación adecuado.

En el aspecto económico incidió la Vicepresidenta Segunda, Alcaldesa de Santander, Gema Igual, que también defendió un nuevo modelo de financiación local y el reparto de competencias, y se refirió al empoderamiento de las instituciones y avances en la colaboración público privada para impulsar la actividad económica.





María José García-Pelayo

Presidenta de la FEMP y Alcaldesa de Jerez de la Frontera

"Para los que estamos a pie de calle es una tranquilidad saber que tenemos un Rey que también está a pie de calle y muy cerca de los ciudadanos"



Inés Rey García

Vicepresidenta Primera de la FEMP y Alcaldesa de A Coruña

"El Rey ha escuchado y nos ha dado su respuesta. Está muy al día de las cuestiones que preocupan a los municipios, las mismas que preocupan a los ciudadanos, desde el cambio climático o la protección social hasta el acceso a la vivienda para jóvenes. Ha sido una reunión muy agradable y muy fructifera"



Gema Igual Ortiz

Vicepresidenta Segunda de la FEMP y Alcaldesa de Santander

"Nuestro Rey está perfectamente enterado de todos los problemas locales y así lo transmite en sus discursos. Ha recibido a las Juntas de Gobierno y siempre han sido recepciones muy productivas. La Audiencia ha sido realmente agradable y la sensación transmitida ha sido muy positiva"

Intervención de la Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, en la Audiencia Real

Señor, en nombre de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias gueremos agradecer el que Su Majestad haya concedido esta audiencia, especialmente en una fecha tan especial como es la de su cumpleaños, circunstancia que aprovecho para felicitarle en nombre todos los Alcaldes y Alcaldesas y Presidentes y Presidentas de Diputación de España y en el mío propio.

La prontitud con la que ha atendido nuestra petición de audiencia es muestra de la proximidad y cercanía que siempre ha mostrado con el municipalismo.

Esta Junta de Gobierno fue elegida el pasado 23 de septiembre de 2023 en el XIII Pleno de la FEMP como resultado de las elecciones municipales celebradas el 28 de mayo del pasado año.

Estamos al comienzo del presente mandato 2023-2027, de hecho, en el día de hoy celebraremos la quinta reunión de la Junta de Gobierno, lo que nos permite informarle de las prioridades que pretendemos desarrollar durante los cuatro próximos años.

El municipalismo de nuestro país está plenamente comprometido con la vigencia de nuestra Constitución que ha consagrado el régimen de libertades que propició la existencia desde 1979 de los Ayuntamientos democráticos.

España se vertebra desde los municipios. Nuestra nación no puede ser entendida sin tener en cuenta a todos y cada uno de los 8.132 municipios de España, porque ellos son la primera agrupación política de los ciudadanos de nuestro país.

Señor, la igualdad de los españoles, contemplada como valor superior de nuestro Estado constitucional en el artículo 1 de la Constitución, exige que los ciudadanos tengan acceso a servicios públicos de calidad en cualquier lugar del territorio nacional.

Para que esa igualdad sea una realidad es necesario que los Ayuntamientos, como Administración más cercana a los ciudadanos, tengan garantizada una suficiencia financiera a través de un nuevo sistema de financiación que sustituya al de 2002.

Desde la FEMP reclamamos que el sistema de financiación local sea reformado de forma simultánea al sistema de financiación autonómico.

En este mandato queremos reforzar el aspecto social de la FEMP. En este sentido, se han constituido dos nuevas comisiones: la comisión en materia de violencia de género y la comisión de políticas integrales de discapacidad. Además, hemos ampliado el ámbito de comisiones existentes a materias tales como la soledad o la atención a la dependencia.

Ello es muestra del compromiso del municipalismo español en configurar pueblos y ciudades inclusivos que permitan atender las necesidades sociales de nuestros ciudadanos.

Queremos también que la FEMP sea reformista, impulsando la modificación de aquellas normas que actualmente suponen dificultades a las entidades locales. Me refiero Señor a la necesidad de que se definan con claridad las competencias municipales, se perciba una financiación adecuada por las denominadas competencias impropias que tenemos que afrontar y a que no se nos impongan obligaciones o servicios por normas estatales o autonómicas sin la correspondiente compensación financiera.

Por último, Señor queremos que las Entidades Locales tengan voz y voto en todos aquellos foros, como son las conferencias sectoriales, en los que se decidan cuestiones que incidan en las Entidades Locales.

Señor, Sabemos Que Los Alcaldes Y Alcaldesas de España contamos con su inestimable apoyo, cernía y confianza. Como usted dijo en su intervención, con ocasión del 40 aniversario de primeras elecciones municipales democráticas, los Ayuntamientos democráticos, los Ayuntamientos somos escuelas de democracia. Hoy los Alcaldes y Alcaldesas, Presidentes y Presidentas de Diputación, de Cabildos y de Consells Insulars, asumimos nuestro firme compromiso de fomentar en nuestro quehacer diario la convivencia y la concordia entre todos los españoles.

> Palacio de La Zarzuela 30 de enero de 2024

María José García-Pelayo, Presidenta de la FEMP



Gema Igual, Alcaldesa de Santander



Javier Ayala, Alcalde de Fuenlabrada



Natalia Chueca, Alcaldesa de Zaragoza



Jaime Martínez Llabrés, Alcalde de Palma



Xavier García Albiol, Alcalde de Badalona



Inés Rey, Alcaldesa de A Coruña



María José Catalá, Alcaldesa de Valencia



Aida Castillejo, Alcaldesa de Rivas-Vaciamadrid



Mariví Monteserín, Alcaldesa de Avilés



Carlos Martínez, Alcalde de Vedra



José María Bellido, Alcalde de Córdoba



Carlos Fernández Bielsa, Alcalde de Mislata



Ángeles Armisén, Presidenta de la Diputación de Palencia



Rafael Mateos, Alcalde de Cáceres



Conrado Escobar, Alcalde de Logroño



Francisco Reyes, Presidente de la Diputación de Jaén



David Bote, Alcalde de Mataró



José Ballesta, Alcalde de Murcia



Manuel Serrano, Alcalde de Albacete



Miriam Andrés, Alcaldesa de Palencia



Manuel Bautista, Alcalde de Móstoles



José María García Urbano, Alcalde de Estepona



Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde de Mérida



Luis Martínez-Sicluna, Secretario General de la FEMP

Resoluciones y Convocatorias de los FNGEU para Entidades Locales

En estas páginas quedan recogidas las convocatorias de proyectos en el marco de los Fondos Europeos Next Generation-EU que pueden resultar de interés para los Gobiernos Locales y que se encuentran abiertas. Se recogen, además, las Resoluciones publicadas con relevancia para municipios y provincias.









Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las Entidades Locales en el marco del PRTR

Dotación: 61,12 M€

Plazo de presentación de solicitudes: Finaliza el 1 de abril de 2024



Subvenciones 2023 del programa «Reto Rural Digital» para proyectos de capacitación digital en el marco del PRTR

Dotación: 21 M€

Plazo de presentación de solicitudes: Finaliza el 9 de febrero de 2024



Convocatoria del Plan Integral de Impulso a la Economía Social 2024-

La convocatoria está abierta a empresas y entidades de la economía social que podrán presentar sus proyectos tanto individualmente, como en el marco de agrupaciones en las que también podrán participar junto con las universidades, centros de investigación y las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las entidades que integran la Administración Local y el sector público institucional.

Dotación: 80 M€

Plazo de presentación de solicitudes: Finaliza el 12 de febrero

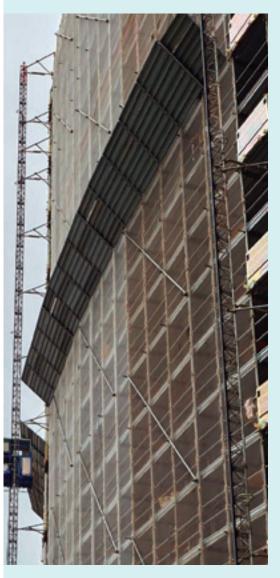




Concesión de ayudas para el despliegue de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes - Convocatoria anticipada del año 2024, en el marco del PRTR

Dotación: 96.346.110,56 €, con la siguiente distribución:

- a. Modalidad de subvención A: en Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, con una dotación de 38.173.055,28 €
- b. Modalidad de subvención B: resto de Entidades Locales, con una dotación de 58.173.055,28 €



Modificación de la normativa reguladora para su adaptación al marco europeo de ayudas de Estado determinados programas de ayudas de rehabilitación energética y energías renovables del PRTR

Las modificaciones, recogidas en el Real Decreto 1178/2023, de 27 de diciembre (BOE 28 de diciembre de 2023) son las siguientes:

- Se amplía el **plazo de vigencia** desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el 31 de julio del 2024 tanto del programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (PREE 5000), cuyo importe distribuido hasta la fecha es de 137,49 millones de euros.
- Se amplía el **plazo de vigencia** desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el 31 de julio del 2024 de la concesión directa a CCAA de ayudas para la ejecución de programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. por importe de 150 millones de euros y las Ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, por importe total de 1.320 millones de euros.
- · Se modifica el plazo para la conclusión de las actuaciones objeto de ayuda tanto del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000) como de las Ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, siendo el que se establezca en cada una de las convocatorias, sin que pueda exceder de 18 meses desde la fecha de notificación de la resolución de concesión de la ayuda o, en el caso de inversiones directas, desde la fecha de notificación de la resolución de adjudicación del correspondiente contrato.

Se aclaran aspectos relativos a la documentación requerida a destinatarios últimos e información a aportar al IDAE en estos programas y ayudas, en aras de lograr una mayor eficiencia y la simplificación administrativa, manteniendo en todo caso las garantías y controles necesarios sobre el uso de los fondos y cumplimiento de las finalidades establecidas para las ayudas.



Concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del PRTR

Dotación: 25M€

Plazo de presentación de solicitudes: Finaliza el 22 de marzo de 2024













Ampliación del plazo de Resolución sobre las Ayudas para financiar la mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible

El plazo de Resolución de esta convocatoria se ha ampliado desde el 11 de enero de 2024 hasta el 11 de julio de 2024, dado el volumen de solicitudes recibidas, que superan la cifra de 1.300 y han sobrepasado toda previsión, así como la variedad y complejidad técnica de los más de 1.600 proyectos presentados. Esta circunstancia es lo que ha impedido el cumplimiento de la obligación de dictar resolución expresa dentro del plazo ordinario.



Otras ayudas territorializadas a través de las Comunidades **Autónomas**

El plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas, como son: la Rehabilitación a nivel de barrio, la Rehabilitación integral de edificios, MOVES III, Rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000), Implantación de energías renovables térmicas, Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, Energía sostenible en islas, etc.

· En este período se siguen publicando convocatorias en relación con ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social por parte de todas las Comunidades Autónomas.



 También se están firmando múltiples acuerdos con CCAA y EELL para rehabilitación de viviendas a nivel de barrio.





· Con fecha de 20 de diciembre de 2023 se publica la ampliación del PREE 5000 a Castilla-La Mancha, por importe de 6,8 millones, que, unidos a los 17,38 millones de euros, hacen un total de 24,2 M€.



CC.AA.	(anexo II al Real Decreto 691/2021) más ampliaciones ya cocedidas	Ampliación concedida - Euros	Total presupuesto de ayuda otorgada -
	Euros		Euros
Castilla-La Mancha	17.378.019,95	6.839.279,50	24.217.299,45
Total	17.378.019,95	6.839.279,50	24.217.299,45

Presunuesto inicialmente asignado



· Con fecha de 11 de diciembre de 2023 se publica en el BOE la ampliación del presupuesto del PREE 5000 (Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico) a la Comunidad Valenciana, por importe de 1,5 millones de euros:

CC.AA.	Presupuesto inicialmente asignado (anexo II al Real Decreto 691/2021) más ampliaciones ya cocedidas - Euros	Amplaición concedida - Euros	Total presupuesto de ayuda otorgada - Euros
Comunidad Valenciana	6.365.000	1.500.000	7.865.000
Total	6.365.000	1.500.000	7.865.000

Resoluciones

Las Resoluciones de mayor relevancia publicadas son las siguientes:



El 22 de diciembre de 2023 se publicó la Resolución definitiva de las ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España 2023, por importe de 1.944.899 euros, que beneficia a 61 festivales y certámenes cinematográficos. De esos 1,94 M€, 399.999,98 € son del MRR y el resto corresponden a los PGE 2023. De ese importe total correspondiente al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), sólo 44.000 euros se destinan a Entidades Locales.



El 21 de diciembre de 2023 quedaron resueltas de forma definitiva las ayudas correspondientes a la tercera y cuarta convocatoria del Programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (CE IMPLEMENTA):

a. Tercera convocatoria: 10 M€ y 52 proyectos



b. Cuarta convocatoria: 30 M€ y 25 proyectos



Con fecha de 18 de diciembre de 2023 se concedió de forma definitiva el programa de UNI-CO Banda Ancha 2023, por un importe total de 134,37 millones de euros y beneficia a 2.407 Municipios.



El 13 de diciembre de 2023 el MITTECO concedió 28,05 M€ a proyectos que ampliarán la potencia renovable y la capacidad de almacenamiento en Islas Baleares.



El pasado 7 de diciembre de 2023 el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD) concedió 3.549.780 euros para la creación de 146 nuevos centros de capacitación digital en Entidades Locales. Estas ayudas van destinadas a los Ayuntamientos para que pongan a disposición de los alumnos un espacio físico en el que se impartan las sesiones y garanticen la mejora de la cualificación y recualificación permanente, además de mentores y formadores.



Con fecha de 28 de noviembre de 2023 se conceden las Ayudas a Entidades Locales para la creación de Aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor 2023-2, por importe de 284.000 euros, para 71 Entidades locales.



El 20 de noviembre de 2023 se publicó la propuesta de resolución definitiva del programa de UNICO Sectorial 5G 2023 (2ª convocatoria), por importe de 6,16 millones de euros.

Novedades

Jornada de los FNGEU y su impacto en las Entidades Locales: Celebrada el 13 de diciembre de 2023 en el marco del Plan de Formación Continua de la FEMP 2023, con una participación de medio millar de asistentes.

Ampliado el plazo de ejecución de las Ayudas al Comercio desde el 30 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. Se ha comunicado a todas las beneficiarias para que justifiquen en plazo y forma la necesidad de la citada modificación.

Los días 30 de diciembre de 2023 y 3 de enero de 2024 se publicaron las **Órdenes Ministeriales** que modifican las Bases reguladoras del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (convocatoria 2021 y 2022). A través de estas modificaciones, no tendrán que devolver las ayudas los municipios que aún no han activado la ZBE y el compromiso se considerará cumplido si se ha iniciado por parte del beneficiario la elaboración del proyecto.

El Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, amplió a todas las subvenciones concedidas en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia la exención de los intereses de demora establecida en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio sólo para las subvenciones de concesión directa.

A través del mismo Real Decreto-ley 8/2023, quedan ampliados los plazos de ejecución y de justificación y comprobación de las actuaciones financiables, así como, en su caso, los previstos en las resoluciones de concesión de las ayudas ya otorgadas, correspondientes a las órdenes que se relacionan a continuación:

- a) Orden ICT/1521/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para el programa de ayudas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos para proyectos de I+D para dar respuesta a los retos de los destinos turísticos, y se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- b) Orden ICT/1528/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la transformación digital y modernización de las Entidades Locales que forman parte del Camino de Santiago, integradas en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes para su impulso y consolidación, hacia un modelo basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, y se procede a la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- c) Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- d) Orden ICT/1519/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de ayudas para proyectos de digitalización de "última milla" en empresas del sector turístico y se procede a su convocatoria correspondiente al año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los referidos plazos de ejecución quedan ampliados hasta el 30 de septiembre de 2024. Los de justificación y comprobación quedan ampliados hasta tres meses después del vencimiento del plazo anterior. En ambos casos, los plazos quedan modificados automáticamente a la fecha de entrada en vigor de este real decreto-ley.









FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

NextGenerationEU es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

www.femp-fondos-europa.es

En www.femp-fondos-europa.es encontrará



CONVOCATORIAS



LA FEMP RESPONDE:

Asesoramiento y resolución de dudas



Formación



Noticias y Novedades



Normativas y Documentos



Agenda







Aprobadas ayudas al transporte y turismo para Entidades Locales

El Congreso de los Diputados aprobó el 10 de enero la convalidación del Real Decreto-Ley 8/2023 que recoge medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y que incluye diversas actuaciones que afectan a las Entidades Locales como ayudas al transporte o al sector turístico. También recoge disposiciones relacionadas con la financiación local y medidas fiscales. Las votaciones registraron un resultado de 172 votos a favor, 171 en contra y 7 abstenciones.



Redacción

El Real Decreto-Ley 6/2023 consta de una Exposición de motivos dividida en 10 apartados, 91 artículos agrupados en seis Títulos, 12 disposiciones adicionales, 11 transitorias, 1 derogatoria, 13 finales, además de 5 anexos.

> Financiación

El capítulo II, en materia de financiación, incluye los preceptos necesarios para la mejor aplicación de los modelos de participación de las Entidades Locales en tributos del Estado en un contexto de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado. En la disposición adicional séptima se regula una dotación extraordinaria para compensar el importe de los saldos globales negativos de las liquidaciones de la participación en tributos del Estado relativas al ejercicio 2020 y que es imprescindible para evitar que a partir de enero se tuviera que retener de las entregas a cuenta de 2024 en prórroga presupuestaria la cantidad correspondiente a los reintegros a realizar en 2024 por un importe total anual de 753 millones de euros.

En el Título II dedicado a medidas fiscales, en materia de financiación local (arts. 15 a 27), destaca la prórroga de medidas de naturaleza tributaria, entre ellas la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas por obras de mejora de eficiencia energética en viviendas (art. 16) y la Libertad de amortización en inversiones que utilicen energía procedente de fuentes renovables.

> Transportes

El título V incorpora las ayudas al transporte de viajeros. La propuesta normativa persigue mantener la reducción del precio que los usuarios pagan por los abonos y títulos multiviaje en los servicios de transporte colectivo urbano e interurbano que prestan las comunidades autónomas y Entidades Locales y, por tanto, reducir el coste de su movilidad cotidiana. Para ello, se establecen ayudas del Estado a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales que se comprometan a aplicar descuentos de al menos el 50% en el precio que pagan los ciudadanos por los abo-









753 M€

Compensación saldos negativos 240 M€

Transporte colectivo urbano

Modernización

Proyectos I+D **Red Destinos** Turísticos Inteligentes

4.000 M€

Vivienda social Daños volcán La Palma

nos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Para llevar a cabo esta medida se han autorizado dos créditos extraordinarios por un importe total de 600 millones de euros, 420 millones para las Comunidades Autónomas y 240 millones para las Entidades Locales.

> Turismo

El RDL establece la ampliación de los plazos de ejecución de determinadas ayudas convocadas para el sector turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Con estas ayudas se pretende impulsar un modelo turístico que permita aprovechar todas las ventajas de un desarrollo más sostenible, climáticamente neutral y digital, alineado con las principales prioridades establecidas por Europa, y en consonancia con una demanda turística cada día más exigente y consciente del impacto que provoca su actividad sobre los territorios en los que se desarrolla.

El Real Decreto Ley amplía los plazos de ejecución y de justificación y comprobación de las actuaciones financiables, así como, en su caso, los previstos en las resoluciones de concesión de las ayudas ya otorgadas, correspondientes a las órdenes relacionadas con el programa de ayudas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos para proyectos de I+D para dar respuesta a los retos de los destinos turísticos.

Igualmente, establece la concesión de ayudas para la transformación digital y modernización de las Entidades Locales que forman parte del Camino de Santiago; y el Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las Entidades Locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.



4.000 MILLONES PARA VIVIENDA SOCIAL

El capítulo III del RDL contempla diversas medidas en materia de vivienda. Se crea una nueva línea de avales para el impulso de la vivienda social, con una dotación de 4.000 millones de euros del tramo de préstamos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) de la Unión Europea.

Se amplía hasta el 31 de diciembre de 2024 la suspensión de los procedimientos de desahucio y lanzamientos en los supuestos y de acuerdo con los trámites ya establecidos, así como la posibilidad hasta el 31 de enero de 2025 de solicitar compensación por parte del arrendador o propietario recogida en el Real Decreto-Ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes

Y se modifica el Real Decreto-Ley 20/2021, de 5 de octubre por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma. Se establece una nueva prórroga del régimen de suspensión de las obligaciones de pago de intereses y principal para préstamos y créditos con y sin garantía hipotecaria concedidos a los afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas acaecidos en La Palma desde el 19 de septiembre de 2021.

Creación de nuevos municipios, empadronamiento de extranjeros y fiscalidad local, entre las médidas para la ejecución del PRTR

Medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en diversas materias, una de ellas, el régimen local, forman parte del Real Decreto Ley 6/2023, convalidado recientemente en el Congreso; cuestiones como la creación de nuevos municipios, el empadronamiento de extranjeros o los datos del Padrón, competencias municipales, y exenciones y bonificaciones sobre tributos locales se encuentran contempladas en esta norma.



Redacción

Según queda detallado en la exposición de motivos, la norma aborda reformas legislativas imprescindibles para no dilatar el cumplimiento de hitos y objetivos necesarios del PRTR para obtener el cuarto desembolso de Fondos Europeos fijado para el último semestre de 2023; algunas de esas reformas quedaron interrumpidas con la convocatoria de elecciones generales y la consiguiente disolución de las Cámaras.

El texto aprobado consta de una exposición de motivos dividida en 12 apartados, 129 artículos agrupados en cuatro libros, 16 disposiciones adicionales, 11 transitorias, 1 derogatoria y 9 finales, además de un anexo que contiene las definiciones de alguno de los términos utilizados en la norma

Medidas que afectan a las Entidades Locales

De la totalidad de las medidas incluidas, varias afectan a la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y otra más a la Ley de Mecenazgo en su relación con los tributos locales.

En relación con las primeras, figura la medida que reduce de 5.000 a 4.000 el número necesario de habitantes para la creación de un nuevo municipio. Esta medida, que modifica el artículo 13.2 de la Ley de Bases, también es de aplicación en los procedimientos de desanexión que se hayan iniciado o que se encuentren en tramitación y que aun no se hayan inscrito en el Registro de Entidades

El artículo 16 de la LRBL, relativo al Padrón de habitantes, se ve afectado en empadronamiento de extranjeros -se adecúa la redacción a la normativa de extranjería- y, así, se sustituye el término "residencia permanente" por "residencia de larga duración"; se sustituye también la mención a la "tarjeta de residencia" por la mención al "certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros".

Los datos del Padrón también se encuentran afectados en dos cuestiones. Por un lado, se concreta la obligación de que los datos relativos al domicilio habitual incluyan la referencia catastral o código equivalente; y, por otro, se incorpora a la norma la concreción de los datos de aportación voluntaria que pueden recogerse en el Padrón (la designación de las personas que pueden representar a cada vecino ante la Administración, el número de teléfono de contacto y la dirección de correo electrónico, que ahora está en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Competencias y colaboración con los pequeños municipios

El texto normativo introduce el principio de diferenciación de competencias a los municipios, en términos de ponderación específica de la capacidad de gestión de la Entidad Local a los efectos de promover adaptaciones o medidas en este sentido.

La incorporación de este principio viene con la incorporación de un nuevo apartado que obliga a realizar una ponderación específica de la capacidad de gestión de la Entidad Local como requisito previo a la atribución de competencias a los municipios y a dejar constancia de ello en la motivación del instrumento jurídico que realice la atribución.

El texto introduce igualmente la figura de la gestión colaborativa para tratar de garantizar a los municipios de menos de 20.000 habitantes los recursos suficientes para el cumplimiento de las competencias municipales y, en



La norma impulsa la colaboración con los pequeños municipios en la prestación de servicios.

particular, para una prestación de calidad de los servicios públicos mínimos obligatorios de manera financieramente sostenible. Las medidas previstas para ello son la adopción de racionalización organizativa y funcionamiento, la utilización de fórmulas asociativas previstas en el ordenamiento jurídico para la garantizar la prestación de tales servicios o el sostenimiento del personal en común con otros municipios.

En cualquier caso, la norma señala que la aplicación efectiva de esa gestión colaborativa a un municipio concreto se deja a la decisión de la Comunidad Autónoma correspondiente que, en todo caso, deberá contar con la conformidad previa del municipio afectado.

En cuanto a la accesibilidad de los servicios públicos, la previsión de la norma es incorporar a la LRBRL un nuevo artículo que prevea, por una parte, adoptar medidas para facilitar la accesibilidad de los servicios públicos a los vecinos, promoviendo la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, para lo que deberán elaborar planes que tengan por objeto la implementación de mecanismos digitales que faciliten la accesibilidad, así como crear y mantener un portal de internet de información a los vecinos y de acceso a los servicios digitalizados.

Para los municipios con menos de 20.000 habitantes será la legislación autonómica correspondiente la que determine las adaptaciones y plazos de implementación de tales obligaciones.

El texto incorpora una Disposición Adicional en función de la cual la aplicación en Cataluña de las modificaciones previstas en esta norma se hará respetando los contenidos del Estatuto de Autonomía y las competencias en materia de régimen local y organización territorial que prevé.

Fiscalidad local

La norma incorpora modificaciones a la Ley de Mecenazgo, en concreto a al artículo que establece exenciones y bonificaciones sobre tributos locales. Así, entre otras cuestiones, señala que los requisitos que deben reunir los terrenos transmitidos por una entidad sin fines lucrativos para que sea aplicable la exención del Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, deben cumplirse en el momento del devengo del impuesto y ello con independencia del destino al que los adscriba el adquiriente.

En cuanto a explotaciones económicas de la entidad sin fines lucrativos, exentas del Impuesto de Actividades Económicas, la modificación del artículo 7 de la Ley de Mecenazgo supone una ampliación del listado de estas actividades para incorporar aquéllas que tengan por objeto la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión; la educación de altas capacidades; y las actividades de innovación siempre y cuando se trate de actividades que cumplan las definiciones recogidas en la norma relativa al Impuesto de Sociedades.



Compromiso local con el turismo sostenible-FITUR 2024

El 28 de enero se clausuraba en las instalaciones de IFEMA la 44 edición de la Feria Internacional de Turismo, FITUR, tras cinco días de actividad intensa en la que 9.000 empresas participantes, 152 países y 806 expositores titulares mostraron a más de 153.000 visitantes profesionales y casi 100.000 personas de público general una extensa oferta de destinos, servicios o experiencias. Municipios y provincias ofrecieron sus propuestas y la FEMP presentó avances de estudios sobre turismo de Congresos, participó en la organización y entrega de premios y, el día previo a la inauguración, intervino en el Foro Exceltur. Es el compromiso local con un sector que representa casi el 13% del PIB de nuestro país

Compromiso local con el turismo sostenible, avance en sectores de la industria turística que aseguren esta sostenibilidad y avancen hacia la desestacionalización de la actividad, financiación adecuada de los municipios turísticos, avances en la conectividad, recursos que hagan más atractivos los destinos sin deterioro para los residentes fueron algunas de las áreas de actividad y de debate con las que la FEMP tuvo presencia en esta feria en la que las cifras alcanzadas, ya por encima de los valores prepandemia, muestran la recuperación de un sector económico que supone el 12,8% del Producto Interior Bruto.

La FEMP organizó y participó en reuniones de trabajo, presentaciones, entregas de premios y actos diversos de los que se informa en las páginas siguientes, como la presentación del avance de resultados del turismo de congresos (a través del Spain Convention Bureau de la Federación) o la entrega de los premios SICTED a la calidad turística en destinos que, cada año, organizan la propia Federación y la Secretaría de Estado de Turismo. El día previo a la inauguración, la Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, y los Alcaldes y Alcaldesas de San Sebastián, Palma, Madrid y Las Palmas de Gran Canaria participaron en algunos de los coloquios del Foro Exceltur.

Cifras récord en FITUR 2024

Más de 250.000 visitantes entre profesionales y público general, un 13,7% más que en la edición anterior, consolidan la tendencia creciente de la feria. A ello, se suman otro récord en superficie de exposición (nueve pabellones, uno más que en 2022) en los que mostraron sus ofertas 152 países y 96 participaciones oficiales.

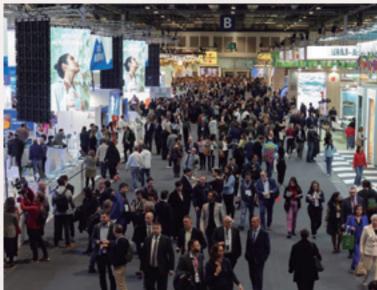
Entre toda la oferta expositiva también hubo Gobiernos Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares), Mancomunidades, Comunidades Autónomas y un extensísimo espectro de instituciones y empresas vinculadas al sector.

Según destaca IFEMA, la entidad organizadora, la Feria Internacional de Turismo, inaugurada por SS.MM. los Reyes de España el 24 de enero, contó con la participación de todos los actores de la cadena de valor de la industria turística, que pusieron de manifiesto el dinamismo del sector también a través de numerosas operaciones de negocio, el aumento de redes de contacto y el intercambio de buenas prácticas y de conocimiento.









Por detrás de Murcia, Gandía y Denia recibieron el segundo y tercer Premio como mejores destinos en la XIV convocatoria de los Premios SICTED promovidos por la FEMP y la Secretaría de Estado de Turismo. Los Equipos Gestores de El Campello, Benidorm y, de forma compartida, Tierra Bobal y Vall D'Albaida, fueron el primero, segundo y tercer premios de esta categoría. A los premiados en otras cinco categorías se sumaron este año 16 Destinos Noveles, destinos cuyas empresas obtuvieron el distintivo "Compromiso en Calidad Turística".



Redacción

Jesús Pacheco y Encarnación Marín, Concejal y Gestora del Destino del Ayuntamiento de Murcia, recogieron el galardón que acredita a la ciudad como Mejor Destino SICTED en la decimocuarta convocatoria de estos Premios, organizada por la FEMP y la Secretaría de Estado. El Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, y el Subdirector General de Cooperación y Competitividad Turística, Félix de Paz, de la Secretaría de Estado de Turismo, fueron los encargados de la entrega de estos reconocimientos a la Calidad Turística en Destinos en el transcurso de un acto desarrollado en el marco de la Feria FITUR 2024.

Tras la entrega de los reconocimientos, Martínez-Sicluna aseguró "es el momento de seguir apostando por la innovación, la diversificación y la mejora constante de la oferta turística de nuestros municipios, que pasa por avanzar hacia la digitalización y la sostenibilidad medioambiental, social y económica de los destinos, imprescindible para la mejora constante de la calidad". Asimismo, subrayó la importancia tanto de la colaboración entre las Administraciones Públicas como la colaboración público-privada sobre la que se sustenta el Sistema SICTED.

Gandía y Denia, segundo y tercer mejores destinos

Las ciudades de Gandía y Denia recibieron el segundo y el tercer premio como mejores destinos SICTED

En total, las categorías contempladas en los Premios SICTED son siete. Además de Mejor Destino, la convocatoria reconoce al Mejor Equipo Gestor -que este año recayó en los de El Campello, Benidorm y, de forma compartida, en Tierra Bobal y Vall D'albaida-; a la Mejor Administración Pública Supramunicipal en favor de SICTED; al Servicio Turístico SICTED más Competitivo; al Mejor Agente SICTED; al Plan de Mejora de Servicio Turístico SICTED; y al Proyecto de Mejora de Destino SICTED más destacable.

Los premios SICTED ponen en valor y reconocen la labor y esfuerzos realizados por profesionales, instituciones, empresas y destinos que participan en el proyecto en pro de la mejora continua y que han continuado apostando por la calidad turística y la mejora a lo largo del año 2023.

En el acto de entrega las autoridades también dieron la bienvenida a los destinos noveles, que son aquellos cuyas empresas han obtenido el distintivo "Compromiso de Calidad Turística" por primera vez a lo largo de 2023. Los nuevos destinos SICTED, 17 en total, son los siguientes: Montanejos, Salobreña, Abanilla, Cehegín, Reserva de la Biosfera de La Siberia, Barbanza Arousa, Plana de l'Arc, Abarán, Torre Pacheco, Alboraya-Alboraia, A Coruña, Castelló Sud, A Mariña Lucense, Mancomunidad de Tierras Altas de Soria, Costa da Morte y Xeodestino Allariz-Maceda.

Ganadores y premiados por categoría

Los ganadores -en las imágenes- y los premiados en cada categoría, son:

Categoría "Mejor destino SICTED"



Primer premio: Murcia (Región de Murcia). Segundo premio: Gandía (Comunitat Valenciana). Tercer premio: Dénia (Comunitat Valenciana).

Categoría "Mejor Administración pública supramunicipal en favor de SICTED"



Primer premio: Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco.

Segundo premio: Turisme Comunitat Valenciana. Tercer premio: Agencia Turismo de Galicia - Xunta de Galicia.

Categoría "Mejor Equipo Gestor SICTED"



Primer premio: Ignacio Jesús Serrano Guillén, Alejandra Giner García, Andrea Florentina Pavel Alergus. Equipo gestor del SICTED en el destino El Campello (C. Valenciana). Segundo premio: Virginia Puchades Quinzá, Marta Franco Aguilar. Equipo gestor del SICTED en el destino Benidorm (C. Valenciana).

Tercer premio compartido entre:

Cruz López García, José Ángel Jesús-María Romero, José Rafael Ponce, Tomás Pedraz Penalva. Equipo gestor del SICTED en el destino Tierra Bobal (C. Valenciana). Natàlia Quilis Guerola. Gestora SICTED en el destino Vall D'Albaida (C. Valenciana).

Categoría "Mejor Agente SICTED"



Primer premio: Cayetano Ureña Zafra Segundo premio: Pere Antoni Moner. Tercer premio: Natalia Gañán Gutierrez.

Categoría "Servicio Turístico SICTED más competitivo"



Primer premio: Hotel Santamarta, del destino Cullera (Comunitat Valenciana).

Segundo premio: Momo, del destino Murcia (Región de Murcia)

Tercer premio: Tierra Astur Poniente, del destino Gijón (Principado de Asturias).

Categoría "Plan de mejora de servicio turístico SICTED"



Primer premio: Plan de mejora de accesibilidad de la Casa del Carnaval del destino SICTED Santa Cruz de Tenerife" (Islas Canarias).

Segundo premio: Medidas encaminadas a la mejora de las condiciones de trabajo del personal del restaurante La Barraca, del destino Orihuela (Comunitat Valenciana).

Categoría "Proyecto de mejora de destino SICTED más destacable"



Primer premio: Implementación de una estrategia de turismo MICE del destino Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).

Segundo premio: Gastro Hotel Weeks, del destino Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).

Tercer premio: Almuñécar Destino Turismo Familiar, del destino Almuñécar (Andalucía).



La FEMP defiende financiación adecuada para garantizar la competitividad de los municipios turísticos

La voz de los Gobiernos Locales se dejó oír en el XII Foro de Liderazgo Turístico de Exceltur, el evento que el día previo a la inauguración de FITUR analiza cada año la situación de la industria turística en nuestro país. La Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, que intervino en uno de los coloquios del Foro, subrayó la importancia de la colaboración entre Administraciones y también la público-privada para asegurar la sostenibilidad del modelo turístico, ofrecer ciudades amables y excelencia en los servicios, y reclamó financiación para asegurar la competitividad. Además de ella, participaron otros Alcaldes que ofrecieron las diferentes perspectivas de la actividad turística en sus municipios.



Redacción

Es crucial reconocer la importancia de una financiación adecuada para garantizar la competitividad de los destinos turísticos y la calidad de los servicios que se ofrecen al visitante, una reivindicación histórica de la FEMP. Así lo aseguró la Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, en el marco de su intervención en el coloquio "Acercar miradas: resetear el turismo y su valor para la sociedad", uno de los celebrados en el XII Foro de Liderazgo Turístico de Exceltur, celebrado en el recinto de IFEMA, en Madrid, la jornada previa a la inauguración de FITUR 2024.

García-Pelayo compartió coloquio con los Alcaldes de Palma de Mallorca y Donostia-San Sebastián, Jaime Martínez y Eneko Goia, y con altos representantes del sector privado. En su intervención, y en línea con la demanda de un sistema de financiación específico para los municipios turísticos y el reconocimiento de sus especiales características, también hizo referencia a los Fondos Europeos Next Generation EU. Para la Presidenta es importante que cualquier tipo de inversión maximice el retorno positivo y, en este sentido, defendió la aplicación de estos recursos en proyectos que supusiesen colaboración entre Administraciones y colaboración público-privada, y señaló la disposición de la FEMP a impulsarla desde los Gobiernos Locales con las líneas de financiación europeas, "a promover la coordinación entre los municipios y las empresas y fomentar la participación de distintos agentes y el intercambio de buenas prácticas", líneas que aseguren que el dinero de estos fondos llegue adecuadamente a todo el territorio.

Retos

En declaraciones posteriores a su intervención, García-Pelayo valoró positivamente los datos que confirman la recuperación del sector turístico tras la pandemia y aseguró que son precisamente esos datos los que hacen preciso afrontar dos grandes retos. El primero, la sostenibilidad del modelo turístico, y el segundo, el mantenimiento de la posición de liderazgo internacional de nuestro país.

Sobre el primero de estos retos, fundamental para ordenar flujos turísticos en el territorio y en el tiempo, asegurando la convivencia armónica con la sociedad y el medio ambiente y manteniendo un impacto positivo en la economía, la Presidenta de la FEMP puso como ejemplo el trabajo y las nuevas propuestas impulsadas desde dos de las redes de la Federación: el Spain Convention Bureau, SCB, que agrupa a ciudades con capacidad para acoger turismo de congresos, y la Red de Villas Termales, que a la oferta hidrotermal y de salud suma otros recursos de interés como el patrimonio, la gastronomía, el deporte, el paisaje o la slow life.

En cuanto al segundo reto, la apuesta de la FEMP es la innovación a través de herramientas como la digitalización y los instrumentos de mejora de la calidad en los destinos, en línea con la Red de Destinos Turísticos Inteligentes y del Sistema de Calidad Turística en Destinos (SICTED). Además, añadió la Presidenta, figura la apuesta por desarrollar un Plan de Sostenibilidad que marque la hoja de ruta de la política turística nacional y local en los próximos años.

Desde la FEMP

Las líneas de trabajo que la FEMP prevé impulsar de cara al futuro en materia turística son las que aparecen recogidas en las Resoluciones aprobadas por la Comisión de Turismo en el XIII Pleno de la FEMP y que la Presidenta resumió diciendo que "es el momento de seguir apostando por la innovación, la diversificación y la mejora constante de la oferta turística de nuestros municipios, que pasa ineludiblemente por avanzar hacia la digitalización y la sostenibilidad medioambiental, social y económica de los destinos como única vía para seguir siendo competitivos y mantener el liderazgo internacional".

Las experiencias de Palma y San Sebastián

Los Alcaldes de San Sebastián y Palma también intervinieron en el coloquio. El edil donostiarra, Eneko Goia, se refirió al Plan Director emprendido por su ciudad y destacó la máxima del equilibrio entre el turismo y el bienestar de los residentes seguida en la capital guipuzcoana: "San Sebastián puede ser atractivo para el resto del mundo siempre que sea también atractivo para nosotros mismos". Goia también se ha referido a la ordenanza sobre viviendas de uso turístico aprobada por el Consistorio, que establece para estos pisos las obligaciones que se exigen a los alojamientos hoteleros para asegurar la calidad de esta oferta turística, ordenar la oferta de alojamientos y asegurar el bienestar de vecinos y residentes.

Jaime Martínez, por su parte, defendió los destinos turísticos maduros, destinos que "han contribuido a generar riqueza durante muchos años". Ahora, ha destacado, es precisa más inversión pública en ellos y, por ello, se dirigió al Gobierno de España para indicar que "es el momento de que haya un compromiso con los destinos maduros de toda España".

Conectividad en el transporte

"Movilidad Sostenible: factor clave y alcanzable para la movilidad del futuro" fue el título del coloquio en el que se abordó la conectividad en el transporte. En el debate, el Alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, y la Alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria, Carolina Darias, señalaron sus puntos de vista.

El Alcalde de Madrid se refirió a la intermodalidad como uno de los grandes desafíos del transporte por su condición de dinamizador del sector turístico. En este sentido, Martínez-Almeida apuntó a un reto concreto: conectar el transporte aéreo con el tren. En referencia a la labor de los hoteleros durante la pandemia y las inversiones realizadas en Madrid, recordó que "las Administraciones ponemos marco de colaboración y confianza, pero son los empresarios los que deben dar el impulso".

Por su parte, Carolina Darias apuntó hacia la movilidad sostenible y la digitalización como las claves en las que seguir trabajando para lograr atraer a un turismo urbano de excelencia. Además, puso un ejemplo de "movilidad y turismo como binomio inseparable" con la 'Metroguagua', un proyecto para lograr "la deseada intermodalidad real de la red de transportes". Con este proyecto, aseguró "se va a vertebrar la movilidad en toda la ciudad acercando los barrios entre sí y facilitando las conexiones con las dos grandes puertas de entrada y salida el puerto y el aeropuerto".











De izda. a derecha, las intervenciones de la Presidenta de la FEMP, el Alcalde de Palma, el de San Sebastián, Madrid y la Alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria

La industria MICE recupera velocidad

Datos positivos para 2023 y expectativas muy favorables para 2024 muestran el buen trabajo realizado por las ciudades en turismo de congresos, MICE (Meetings, Incentives, Conferences, and Exhibitions) que ve mejorar sus datos económicos, crecer en número de visitantes y en gasto medio por visitante. Estas son las líneas que señala el informe "La evolución de la industria MICE", que el 25 de enero, en el marco de FITUR, ha avanzado los contenidos del estudio que la red Spain Convention Bureau, de la FEMP, presentará este mes de febrero.



Redacción

La Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, que intervino en el acto, destacó que el turismo MICE promueve un modelo turístico sostenible y de calidad, y, sobre todo, la desestacionalización: "es el turismo que hace posible que haya visitantes todo el año" y que, además, "aporta un gran marca y promueve la riqueza" de los territorios, subrayó.

García-Pelayo se ha refirió al papel del SCB, integrado por 63 destinos de nuestro país, como ejemplo de que "juntos somos más fuertes", y destacó el compromiso de la Federación para impulsar alianzas y trabajar con el Gobierno de España con el objetivo de disponer de recursos financieros que permitan alcanzar la excelencia también en esta modalidad de la industria turística.

En la fuerza de la unión y el compromiso coincidió el Presidente del Consell Insular de Ibiza, Vicent Marí, Presidente del SCB, que también participó en la presentación y subrayó que los destinos MICE, además de las reuniones, apuestan por el atractivo de los territorios, natural, gastronómico, de ocio, de negocios... "promovemos una gran industria", un turismo que cuenta con el valor añadido de turistas con mayor capacidad de gasto, dijo.



El avance, desarrollado por Braintrust, sostiene que los 63 destinos Convention Bureau desempeñan un papel fundamental en el dinámico entorno del sector MICE, desencadenando una serie de impactos positivos que van más allá de la organización de eventos puntuales.

La evolución de la industria MICE

El avance presentado tiene como objetivo proporcionar una visión integral sobre las previsiones del mercado MICE así como destacar casos de éxito específicos relacionados con la labor de los Convention Bureau. El análisis realizado busca ofrecer una comprensión profunda de las tendencias actuales en la industria MICE, así como de las funciones y servicios clave que desempeñan los Convention Bureau en la promoción y gestión de eventos de negocios.

Además, explora el contexto del mercado MICE, identificando las oportunidades y desafíos que enfrenta la industria. Para ello los casos de éxito presentados por diferentes Entidades Locales e instituciones servirán como ejemplos ilustrativos, proporcionando perspectivas sobre las estrategias efectivas implementadas por los Convention Bureau y sus impactos en términos de desarrollo económico y comunitario. En la página siguiente se aportan los casos de Santiago de Compostela, Málaga y Oviedo.

En última instancia, este informe aspira a ser una herramienta informativa y analítica para profesionales del turismo, planificadores de eventos, autoridades locales y demás actores involucrados en la industria MICE, ofreciendo conocimientos que puedan orientar decisiones estratégicas y fomentar el crecimiento sostenible en este sector.

Volumen de negocio

En cuanto a las previsiones de dimensionamiento de la industria MICE en España, el volumen de negocio que pasaría de 12.314 millones de euros en 2019, año anterior a la pandemia, a 13.357 millones en 2023, que supondría un incremento del 8,5%. En el año 2020 fue de 3.179 millones, 5.079 millones en 2021 y 10.435 millones en 2022. La cifra de viajeros subiría de 10,21 millones en 2019 a 10.36 millones en 2023, siendo el incremento del 1.4%. En 2020 fue de 3,07 millones, 4,66 millones en 2021 y 7,98 millones en 2022.

Tendencias

En cuanto a las tendencias del mercado para el año 2024, el informe analiza la forma en que se conceptualizarán, planificarán y ejecutarán los eventos corporativos, refiriéndose a aspectos como phygital, personalización

CASOS DE ÉXITO







- Actualización y mejora de la propuesta de valor del destino hacia la sostenibilidad y la digitalización.
- "Pack de bienvenida" digital en forma de minisite personalizable para ponerlo a disposición de los organizadores de eventos que hagan eventos en la ciudad.
- Desarrollo e implantación de un CRM propio con el objetivo de unificar y centralizar toda la información de interés para el CB

- Puesta en marcha de la Guía de Sostenibilidad para la organización de eventos.
- Colaboración entre destinos para mejorar la oferta y compartir gastos, acciones conjuntas con la Junta de Andalucía MICE y con el Convention Bureau de la Costa del Sol con los que se comparte mesa o stand en las diferentes promociones.
- Colaboraciones con Madrid Convention Bureau

- Actualización de la imagen corporativa del Palacio de Exposiciones y Congresos
- Asistencia a ferias internacionales de turismo **MICE**
- Actualización de los modelos de candidaturas para la captación congresual
- Desarrollo de acciones sostenibles como merchandising sostenible, caterings veganos, reducción de la huella de carbono en eventos
- Labor social en eventos
- Diagnóstico DTI

y optimización, sostenibilidad y responsabilidad social, datos y análisis, colaboración y networking ampliado, y contenido interactivo y formatos dinámicos.

En cuanto a Phygital, en el avance se apunta que "la digitalización de eventos ya no se limita a la transmisión en línea; ahora se trata de fusionar lo físico y lo digital para maximizar la eficiencia y el impacto. Las experiencias híbridas se están convirtiendo en la firma y la norma".

Sobre los datos y análisis se señala que desempeñan un papel central en la comprensión del éxito de los eventos y permiten a los organizadores ajustar y mejorar sus estrategias. Y sobre la personalización y optimización se apunta que los eventos se están volviendo más personalizados y eficientes, siendo crucial la adaptación a las preferencias de los asistentes para mantener su compromiso.

Las plataformas y aplicaciones diseñadas específicamente para facilitar la colaboración entre los asistentes, así como para fomentar el networking antes, durante y después del evento, se considera que "jugarán un papel crucial en la maximización del valor para los participantes".

En cuanto a la sostenibilidad y responsabilidad social se señala que son factores cada vez más importantes en el desarrollo de eventos ya que los organizadores buscan formas de "reducir el impacto ambiental y contribuir positiva y proactivamente a las comunidades locales".

Finalmente, en este apartado de tendencias, se afirma que "los eventos dejarán de ser unidireccionales para dar paso a experiencias más interactivas. Paneles de discusión, sesiones de preguntas y respuestas en tiempo real, y formatos de presentación más dinámicos serán la norma para mantener a los asistentes involucrados y comprometidos".

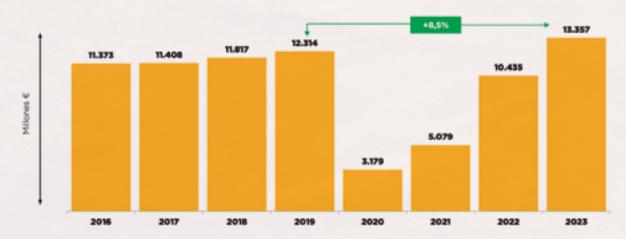


LA IMPORTANCIA DE LOS **CONVENTION BUREAU**

El documento desarrollado por Braintrust sostiene que los Convention Bureau desempeñan un papel fundamental en el dinámico entorno del sector MICE, desencadenando una serie de impactos positivos que van más allá de la organización de eventos puntuales.

En este sentido, se explica que su relevancia se manifiesta en varios aspectos clave: se erigen como catalizadores esenciales en la industria de reuniones, impulsando el crecimiento económico local, fortaleciendo la reputación del destino y creando un entorno propicio para el desarrollo sostenible de la industria de eventos corporativos. Y su impacto va más allá de la organización de reuniones, generando beneficios significativos para las comunidades y economías que representan.

Dimensionamiento de la industria MICE en España. Volumen de negocio



SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA



Atención y protección para víctimas de violencia machista

www.atenpro.es











Los Premios Reina Letizia reconocieron la importancia de la acción local para lograr ciudades más accesibles al premiar el proyecto 'Zaragoza Ciudad Accesible' del Ayuntamiento de la capital aragonesa. El galardón fue recogido por la Alcaldesa de la localidad, Natalia Chueca, en un acto celebrado en el Palacio Real de Aranjuez. Chueca ha recordó "el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento para garantizar la accesibilidad al transporte público, las reformas en las calles donde se busca siempre facilitar el tránsito y la rehabilitación de viviendas antiguas".

Este galardón, de acuerdo con la Alcaldesa, supuso "un orgullo y un acicate para seguir mejorando e implantado medidas para hacer nuestra ciudad más accesible para todas las personas, (...) como la nueva Ordenanza de Accesibilidad y Derechos". A pesar de estos avances, recordó, "queda trabajo por hacer y no hay que pararse".

Premios Reina Letizia

Además del Premio de Accesibilidad y Diseño Universal en Municipios, en los Reina Letizia fueron reconocidas otras iniciativas:

- > Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de Investigación e Innovación: Elena García Armada por su proyecto: Exoesqueletos pediátricos para menores con discapacidad
- > Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de Accesibilidad y Diseño Universal en Municipios: Ayuntamiento de Zaragoza, por su proyecto: Zaragoza Ciudad Accesible.
- > Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de Inclusión Laboral: Federación Española del Daño Cerebral por su proyecto: FEDACE Empleo: Aumento de la empleabilidad en personas con daño cerebral.
- > Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de Cultura Inclusiva: Fundación Colección Thyssen-Bor-

- nemisza por su proyecto: Líneas de Educación y acción social del Área de Educación del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.
- > Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de Deporte Inclusivo a la candidatura, presentada por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI): Luis Leardy Antolín, impulsor y coordinador del Libro Blanco del Deporte de Personas con Discapacidad en España
- > Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de Derechos Humanos: El Jurado falla a favor de la candidatura, presentada por el Grupo Social ONCE, a Luis Cayo Pérez Bueno.
- > Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de Educación Inclusiva: El Jurado falla a favor de la candidatura, presentada por el Colegio Público el Sol, por su proyecto: 20 años de educación inclusiva en el CEIP el Sol. Nuevos retos para seguir progresando.
- > Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de Igualdad de género y erradicación de las violencias contras las mujeres y niñas con discapacidad: El Jurado falla a favor de la candidatura, presentada por Fundación ONCE, por su proyecto: Mujeres en modo ONVG de la Fundación ONCE.

Previamente a la entrega de Premios, tuvo lugar la 31º Reunión del Real Patronato sobre Discapacidad a la que han asistieron la Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, y el Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna.





Ciudades Amigas de la Infancia: Acción Local con los más jóvenes

Tras las Ciudades Amigas de la Infancia hay un compromiso común, un compromiso local: poner a la infancia y la adolescencia en el centro de las políticas municipales. Desde hace años, UNICEF, con el apoyo de la FEMP y otros organismos, destaca ese trabajo diario y constante de Entidades Locales de todo el territorio y de todos los tamaños para escuchar, dialogar y crear políticas locales con los niños y las niñas.



Redacción

En su última edición, fueron ocho las Entidades Locales que pasaron a engrosar el listado de Ciudades Amigas de la Infancia. Carta Local ha conocido un poco más sus impresiones sobre este proyecto y cómo hacen política, cómo trabajan por y con la parte más joven de la ciudadanía:



Andoain

Tras la 'Ciudad Amiga de la Infancia' de Andoain existe el "compromiso" de crear "entor-<mark>nos se</mark>guros y protectores para la infancia, donde se garantice el cumplimiento de todos los derechos de niñas, niños y adolescentes". El compromiso local de esta localidad, explican, es "el resultado de más de tres décadas de trabajo en las que los programas y acciones no han permanecido inamovibles, entendiendo a cada menor de edad no como objeto de protección sino como sujeto de derechos y que enfoca sus acciones a la sensibilización, prevención y detección precoz".

Para preparar su candidatura, cuentan, "se han puesto los derechos de la Infancia en el centro de las políticas municipales, de forma que tengan voz propia y sean parte activa en las decisiones que se vayan a tomar y les afecten. Porque son muchos los desafíos a los que se enfrentan y no podemos ni debemos hacer frente a este reto sin tenerles en cuenta. Nos han enseñado que no debemos hacer por ellos, sino con ellos".

Benavites

La localidad de Benavites recibió la noticia de ser Ciudad Amiga de la Infancia como "un hecho inédito para un municipio de 679 habitantes puesto que, la mayoría de las entidades que solicita el reconocimiento son entidades locales con infraestructura, personal y presupuestos con los que Benavites soñaría". Desde el Ayuntamiento, recordaron que "es un premio al esfuerzo de toda la corporación y a la participación de los menores de Benavites", desde donde destacan el Consejo de Infancia y Adolescencia (CIAB), "un órgano de participación vigente e idóneo para la infancia y adolescencia, a través del cual, se promueve que los menores puedan ejercer sus derechos de participación en el ámbito local".

Tras este reconocimiento, explican, el objetivo es "mejorar los programas sucesivos y aumentar el nivel de participación de los menores en estas acciones". Además, señalan que en "la actualidad, la mesa técnica del Consejo de Infancia y Adolescencia de Benavites está diseñando el programa anual de acciones de 2024, considerando los resultados del programa 2023 y las demandas de los menores".



Moaña

Para Moaña "el reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF representa el pináculo de la transformación del municipio para que niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos y alcanzar su pleno desarrollo". En el municipio de Moaña destacan que "estamos plenamente comprometidos con la promoción de los derechos de la infancia consiguiendo una participación significativa de las niñas y niños. Buscando que se sientan tomadas en cuenta. También luchamos por la eliminación de cualquier tipo de discriminación desde la política local". Esta localidad, explican, seguirá trabajando para ser un referente en materia de infancia. Para ello, aseguran, se están destinando casi el 20% del presupuesto a diferentes partidas que ayuden a cada niño, niña o adolescente a crecer en igualdad.

Parla

En Parla siguen de "celebración" por su declaración como Ciudad Amiga de la Infancia.

Tras este premio, está, recalcan, "el reconocimiento al trabajo realizado desde el Ayuntamiento para poner en valor nuestro compromiso con los derechos de la infancia". A partir de ahora, explican, "tenemos que seguir realizando políticas encaminadas a la escucha activa y participación de los niños y niñas y adolescentes parleños y parleñas, generando entornos más seguros en los que puedan desarrollar todo su potencial. Es fundamental que nuestros pequeños y pequeñas tengan voz porque sólo así se puede alcanzar una participación real que ayude a mejorar nuestra ciudad y conseguir un entorno adecuado a sus necesidades. Y, para llegar a esta meta, no basta con escuchar sus demandas sino que hay que trabajar para que se pongan en práctica como parte de la estrategia municipal. Éste es nuestro objetivo para los niños y las niñas".

Polanco

Para Polanco, ser Ciudad Amiga de la Infancia es un premio a tres años de trabajo que comenzaron con la creación del Consejo de la Infancia y la Adolescencia, un grupo formado por una decena de chavales del municipio que se implicaron a la hora de proponer a la Corporación iniciativas con las que mejorar la calidad de vida de todos los vecinos. Este Consejo celebra de forma periódica plenos con la asistencia de la alcaldesa y de los portavoces de los grupos políticos, en los que proponen actuaciones de todo tipo, desde mejoras en parques públicos hasta la creación de más plazas de aparcamiento para personas con discapacidad.

La iniciativa que más ha calado en la población ha sido la puesta en marcha de una red de contenedores recogetapones frente a los colegios con los que financiar a entidades sociales. En vista del éxito, los propios chavales propusieron ampliar esa red con un contenedor similar para las pilas. Todas estas propuestas sirven a la Corporación de revulsivo para seguir implementando las medidas que los propios chavales han decido incluir en el primer Plan Municipal de la Infancia.



Tinajo

Ser reconocido como Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF es el resultado de "un largo proceso de trabajo comunitario, en el que se unifica la visión en la aplicación de políticas públicas destinadas a infancia, adolescencia y juventud, facilitando espacios de participación real de los más jóvenes", explican desde este Ayuntamiento. Tinajo desarrolla desde hace algunos años una estrategia de trabajo destinada a la atención y mejora de las condiciones de vida de los chicos y chicas, para lo que ha elaborado un diagnóstico compartido, se implementa un plan de acción, se dinamizan espacios de participación y avanza en el trabajo coordinado de los recursos técnicos.

Desde la localidad, apuntan a algunas de las acciones más destacadas como la formación del Espacio de Participación infantil y juvenil o la del Grupo Técnico Intersectorial. Además, destacan el proyecto de Dinamización Intercultural "La Cancha", con jóvenes africanos alojados en el albergue de La Santa Campamento Verano La Palma 2023.

Tres Cantos

En Tres Cantos, explican, "tenemos tan claro que la protección de la infancia es una prioridad, que disponemos de una concejalía dedicada exclusivamente a los niños y los <mark>jóvenes, a velar p</mark>or su bienestar y a promover y programar actividades para su formación, su seguridad y su ocio". Desde ella, se buscan asegurar que "cualquier decisión o cualquier actuación que pueda afectarles, se hace siempre de forma coordinada con todas las áreas municipales, para asegurar que los intereses de los menores siempre estén protegidos".

Además, desde 2022, el Ayuntamiento de Tres Cantos cuenta con un Plan Local de Infancia y Adolescencia que promueve los derechos y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes del municipio, en cumplimiento con los derechos de la infancia tal y como se articulan en la Convención sobre los Derechos del Niño. Se trata de un documento técnico de trabajo con el que se organiza el conjunto de intervenciones consensuadas a implementar y su valor reside en la participación infantil y adolescente, que ha propuesto sus ideas y decisiones para que el Ayuntamiento de Tres Cantos pueda hacerlas realidad.

Mancomunidad de la Vega

Una Mancomunidad también puede ser una Ciudad Amiga de la Infancia, así lo han demostrado en la Mancomunidad de la Vega para quienes este galardón es una muestra de su "compromiso y trabajo en la defensa de los derechos y el bienestar de niños, niñas y adolescentes que residen en nuestros municipios: Algorfa, Jacarilla, Redován y San Miguel de Salinas".

Para esta Mancomunidad, el reconocimiento supone un impulso y un apoyo a la estrategia desarrollada en los últimos años con la que priorizamos políticas y actuaciones que han contribuido a garantizar entornos más seguros, equitativos, inclusivos y participativos para la infancia y la adolescencia. Todo ello, explican, dotándoles de más recursos y promoviendo espacios de participación y visibilidad, estrategia que ya está generando cambios positivos para la comunidad. Acciones como la inclusión de más calles con nombre de mujer o que los parques públicos sean espacios más amigables y adaptados. Ser Ciudad Amiga de la Infancia es un compromiso permanente con el presente y futuro de nuestros niños, niñas y adolescentes".



La convocatoria anual de reconocimientos como las Entidades Locales que quieran iniciar el proceso.







Nueva delegación local española en el 159 Pleno del Comité Europeo de las Regiones

La Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo; las Alcaldesas de Santander y de Las Palmas de Gran Canaria, Gema Igual y Carolina Darias; y el Alcalde de Soria, Carlos Martínez, participaron en Bruselas en el 159 Pleno del CdR. Todos ellos forman parte de la representación formada por cuatro titulares y otros tantos suplentes nombrada por la Junta de Gobierno de la FEMP para representar a los Gobiernos Locales españoles en este órgano de la Unión Europea.



Redacción

Los días 31 de enero y 1 de febrero, durante la celebración del 159 Pleno del Comité Europeo de las Regiones, cuatro miembros de la nueva delegación local española en este órgano fueron los encargados de representar los intereses locales en las iniciativas europeas. La Presidenta de la FEMP y Alcaldesa de Jerez, María José García-Pelayo; las Alcaldesas de Santander y de Las Palmas de Gran Canaria, Gema Igual y Carolina Darias; y el Alcalde de Soria, Carlos Martínez, acudieron a este foro en el que se abordaron tres debates: las lecciones extraídas de la COP28: El papel fundamental de los Entes Locales y Regionales de cara a la acción mundial por el clima; las prioridades de la presidencia belga; y las elecciones al Parlamento Europeo.

Además, fueron sometidos a aprobación varios dictámenes, entre ellos, uno sobre la Tarjeta Europea de Discapacidad y Tarjeta Europea de Estacionamiento para personas con discapacidad, y se presentaron otros, como relativo al Pacto Verde Europeo y la Salud.

Tarjetas Europeas de Discapacidad y de Estacionamiento para personas con Discapacidad

En el 159 Pleno ha aprobado un dictamen que pone de relieve el papel esencial de los Gobiernos Locales a la hora de implementar la puesta en funcionamiento de la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento para Personas con Discapacidad.

Ambas Tarjetas se contemplan en una iniciativa de la Comisión Europea cuyo objetivo es establecer un modelo común normalizado en la Unión como medida eficaz de cara a garantizar la libertad de desplazamiento, con la mayor independencia posible, de las personas con discapacidad y de asegurar el derecho a la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a los bienes y servicios a disposición del público.

El dictamen sobre esa iniciativa aprobado ahora por el Comité Europeo de las Regiones subraya que los objetivos planteados en la propuesta de la Comisión no pueden alcanzarse de manera suficiente a escala nacional, ya que establece específicamente "tarjetas de la Unión Europea (UE) que permiten a las personas con discapacidad hacer valer sus derechos a las condiciones de estacionamiento y a las plazas reservadas u otro trato preferente a la hora de utilizar servicios, actividades o contenidos en un Estado miembro distinto de su Estado de residencia".

En este sentido, y teniendo en cuenta que no todos los Entes Locales y Regionales de la UE han creado un registro digital de personas con discapacidad ni cuentan con herramientas digitales al efecto, el dictamen del Comité señala que es preciso que la UE preste apoyo financiero a los municipios y regiones a fin de proporcionar herramientas digitales que faciliten la aplicación de la Tarjeta a escala local y regional.

Asimismo, apuntan en el dictamen, se han de definir, a escala europea, nacional y regional, normas mínimas de accesibilidad para las personas con discapacidad. Se destaca igualmente la importancia de la visibilidad de las tarjetas en la vida cotidiana.

Representación de la FEMP en el Comité **Europeo de las Regiones-Titulares y suplentes**

La Presidenta de la FEMP y Alcaldesa de Jerez, María José García-Pelayo; el Alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida; la Alcaldesa de las Palmas de Gran Canaria, Carolina Darias; y el Alcalde de Barcelona, Jaume Collboni, son los socios titulares; Xavier García Albiol, Alcalde de Badalona; Gema Igual, Alcaldesa de Santander y Vicepresidenta Segunda de la FEMP; Inés Rey, Alcaldesa de Coruña y Vicepresidenta Primera de la FEMP; y Carlos Martínez, Alcalde de Soria, los suplentes.

El Comité Europeo de las Regiones (CdR) es la voz de las regiones y las ciudades de la Unión Europea (UE). Representa a los Entes Locales y Regionales de toda la Unión Europea y asesora sobre las leyes nuevas que tienen un impacto sobre las regiones y las ciudades (el 70% de la legislación de la UE).

Además de la representación local, España cuenta con 17 representantes regionales titulares y otros 17 suplentes en el Comité. El Comité de las Regiones está compuesto por 329 miembros y 329 suplentes procedentes de todos los países de la UE.

El trabajo más técnico del Comité de las Regiones se concreta en seis Comisiones, formadas por los miembros y agrupadas por ámbitos políticos, que analizan los textos legislativos que redacta la Comisión Europea y elaboran dictámenes que más tarde se debaten y adoptan en los plenos del Comité de las Regiones. La FEMP tiene dos puestos en COTER (Comisión de Política de Cohesión Territorial y Presupuesto de la UE), tres en ECON (Comisión de Política Económica), uno en CIVEX (Comisión de Ciudadanía, Gobernanza y Asuntos Institucionales y Exteriores), uno en NAT (Comisión de Recursos Naturales) y uno en ENVE (Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Energía).



Los cuatro miembros de la delegación local española que asistieron al Pleno.

"La Acción Local va en el ADN de los responsables locales"

La Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, mantuvo en enero un encuentro con el Presidente de la Diputación de Pontevedra, Luis López Diéguez, y otros representantes de la entidad, una reunión en la que se abordó la financiación local, las competencias de las Entidades Locales y el papel que desempeñan los Gobiernos Provinciales a la hora de asegurar los servicios básicos en los pequeños municipios y de actuar frente a retos como la despoblación.



Redacción

En este encuentro se reiteró la demanda de un modelo de financiación para los Gobiernos Locales que se negocie y articule de manera simultánea al modelo de financiación autonómico, y la reivindicación de que las competencias que se transfieran o deleguen a municipios y provincias vengan acompañadas de los recursos precisos.

Es una cuestión de "eficacia", apuntó la Presidenta de la FEMP al recordar que desde las Entidades Locales "actuamos cuando detectamos la necesidad en las personas o cuando éstas acuden a nosotros por ser los que estamos más cerca; y no nos detenemos a pensar si la competencia es nuestra o de otra Administración". Se trata de una actitud, de una acción local, que "va en el ADN de los responsables locales, que forma parte de nuestra forma de entender el servicio público y la atención a la ciudadanía".

En este sentido, el Presidente de la Diputación apuntó a una responsabilidad de las Entidades Locales supramunicipales: la de dar apoyo a los municipios de menor tamaño. Desde las Diputaciones, explicó, se está desarrollando una tarea ingente para acercar a las localidades más pequeñas los servicios que aseguren el bienestar de los residentes y las oportunidades, en forma de conectividad o infraestructuras, para que nuevos vecinos y vecinas se instalen en ellos. "Las redes provinciales de atención social o las garantías de seguridad, suministros y servicios son fundamentales ante la despoblación de los territorios rurales", aseguró.

La Diputación, miembro activo de la FEMP

La Presidenta recordó en el transcurso de este encuentro que la Diputación de Pontevedra es un miembro muy activo de la FEMP. Su Presidente, además de miembro de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consells Insulars, es también Vicepresidente Segundo de la Red de Ciudades Saludables, de la que forman parte más de medio centenar de Entidades Locales gallegas y la propia Diputación de Pontevedra, según puso de relieve García-Pelayo. En esta línea, García-Pelayo destacó el trabajo de esta Red de la FEMP a la hora de impulsar políticas que favorezcan los



hábitos saludables desde todas las Administraciones. "La Diputación también impulsa los hábitos saludables la Red de Villas Termales, en la que se agrupan los municipios que cuentan con Aguas Minerales y Termales", recordó la Presidenta.

En su intervención, María José García-Pelayo también se refirió al impulso que la FEMP quiere dar a su perfil social durante este mandato, con Comisiones de Trabajo específicas de Políticas Integrales de Discapacidad; de Derechos de los Mayores, Soledad y Atención a la Dependencia, Familia y Reto Demográfico; o de Lucha contra la Violencia de Género, cuyo principal exponente es el Servicio telefónico de Atención y Protección para mujeres víctimas de violencia de género (ATENPRO) que, actualmente, atiende en Galicia a 710 usuarias, de las que 212 se encuentran en la provincia de Pontevedra.

Finalmente, también aprovechó esta reunión para tratar el estado de la Central de Contratación de la FEMP, sobre la que subrayó que son 190 las Entidades Locales gallegas que cuentan con servicios y suministros contratados a través de la Central; de ellos 57 se encuentran en la provincia de Pontevedra: 47 son municipios pontevedreses, otro es la Diputación Provincial y otros nueve son Mancomunidades, Consorcios y entes dependientes de Entidades Locales.

La 'Administración cerca de ti', en 3.600 pequeños municipios

La 'Administración cerca de ti', el programa impulsado por el Ministerio de Política Territorial y la FEMP, ha asistido desde su puesta en marcha hace un año a más de 3.600 municipios de menos de 8.000 habitantes, ha atendido a 40.000 personas y ha emitido más de 30.000 certificados digitales.



Redacción

El balance de este programa fue hecho público en la reunión mantenida por el nuevo Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, con los Delegados del Gobierno en las Comunidades y Ciudades Autónomas el 27 de diciembre. En este encuentro se compartieron experiencias y reformas recientes, como acercar la Administración a los ciudadanos en los pueblos más pequeños, el aumento de la digitalización para actualizar en tiempo real el censo o la reforma de la Ley de bases de régimen local.

El Ministerio, según informó al término de la reunión, va a seguir trabajando para consolidar la 'Administración cerca de ti' como un servicio de proximidad para atender a un parte de la ciudadanía en riesgo de exclusión al residir en núcleos pequeños de población. Durante el primer año de vigencia de este programa se han visitado más de 3.600 municipios de menos de 8.000 habitantes, se ha atendido a 40.000 personas y se han emitido más de 30.000 certificados digitales para facilitar a los habitantes de esos municipios el acceso a la administración electrónica.

Para garantizar una mejor atención a los ciudadanos, el Ministro destacó otro objetivo estratégico, "la mejora de la eficiencia", y recordó que "en la última década las Delegaciones del Gobierno han sufrido una pérdida de recursos humanos que afortunadamente se está logrado superar". En este sentido, remarcó que "actualmente contamos con la plantilla mejor dotada de los últimos años gracias a un análisis exhaustivo de la situación y a una búsqueda constante de mayor eficiencia en nuestros servicios públicos".



LAS GESTIONES, **EN EL AYUNTAMIENTO**

La 'Administración cerca de ti' es el proyecto del Ministerio de Política Territorial, impulsado con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la FEMP que facilita a la ciudadanía el acceso a trámites y gestiones de la Administración General del Estado.

Esta iniciativa se lleva a cabo en municipios que cuentan entre 500 y 8.000 habitantes de todo el territorio y en algunas provincias con más núcleos de población dispersos también se aplica en municipios con menos de 500 habitantes.

Los vecinos de estos municipios solo tienen que desplazarse a su Ayuntamiento donde se les ayuda a obtener los medios de identificación y firma digital que permiten acceder a los servicios públicos, se les facilita el acceso a la carta de servicios públicos dispo-

nible y se les informa de las ventajas, por ejemplo, de la Carpeta Ciudadana, cuva aplicación móvil ha lanzado el Gobierno. Todos estos trámites se pueden realizar sin tener que desplazarse fuera de su municipio.

También hay asistencia a los ciudadanos para tramitar 'in situ' sus solicitudes sobre los servicios que prestan Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares, y se facilita asimismo información sobre los servicios más demandados.





Valencia estrena su título de Capital Verde Europea

En octubre de 2022, la ciudad de Valencia recibió el título de Capital Verde Europea 2024. Esta designación representa el máximo reconocimiento que una ciudad puede alcanzar por su compromiso con la implantación de buenas prácticas ambientales y la aplicación de políticas vinculadas al desarrollo sostenible y la transición ecológica. La ceremonia de inauguración de esta capitalidad, donde Valencia tomó el testigo de Tallín, la capital de Estonia, tuvo lugar el 11 de enero.



Redacción

"Recogemos el testigo de Tallín y lo hacemos con mucha fuerza", dijo en aquel acto la Alcaldesa de Valencia, María José Catalá, y expresó el objetivo para los doce meses de 2024: "Ser el faro que iluminará a todas las ciudades europeas para convertirse en más sostenibles, más humanas y preparadas para combatir los efectos nocivos del cambio climático".

En su discurso de inauguración de la Capitalidad, que tuvo lugar en el Palau de la Música, Catalá pidió la colaboración de todas las Administraciones y destacó que, después de Vitoria, que fue la primera ciudad española que alcanzó ese reconocimiento, Valencia es la primera ciudad del Mediterráneo que lo consigue. Además de la capital vasca y de Tallín, el resto de las ciudades que han ostentado la capitalidad desde 2010 son: Estocolmo (Suecia), Hamburgo (Alemania), Nantes (Francia), Copenhague (Dinamarca), Bristol (Reino Unido), Liubliana (Eslovenia), Essen (Alemania), Nijmegen (Países Bajos), Oslo (Noruega), Lisboa (Portugal), Lahti (Finlandia) y Grenoble (Francia).

La Capitalidad conllevará en Valencia 400 acciones por todos los barrios con el reto de la innovación y la sostenibilidad. Están dirigidas a todos los públicos y sectores, desde empresas y profesionales especializados en el ámbito de la sostenibilidad o la producción, hasta los residentes en la ciudad. Su finalidad es sensibilizar acerca de la triple crisis de la contaminación, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, además capacitar a las personas para que tomen medidas. Los objetivos marcados desde el Ayuntamiento para este periodo son fundamentalmente tres: que la Albufera sea declarada reserva de la Biosfera de la Unesco, que el Gobierno de España declare la Capitalidad acontecimiento excepcional de interés público para beneficiar a la iniciativa privada, y pasar de siete a diez metros de zona verde por ciudadano en la ciudad.

Como Capital Verde Europea en 2024, Valencia se convertirá en el foro europeo más importante de reflexión y definición de estrategias de sostenibilidad urbana, orientadas a diseñar



ciudades saludables y habitables para los ciudadanos. Para afrontar este importante reto, el Ayuntamiento de Valencia ha preparado un amplio programa de eventos y actividades que se desarrollarán durante todo el año.

Uno de los primeros eventos celebrados, en el marco de la Capitalidad, ha sido la Ceremonia 'Mission Cities', en la que se entregaron las diez etiquetas "Ciudad Misión" que concede la Comisión Europea a las ciudades que aspiran a ser climáticamente neutras en 2030. Las distinciones se han concedido a València, Madrid, Zaragoza, Valladolid, Victoria-Gasteiz, Sonderborg (Dinamarca), Mannheim (Alemania), Klagenfurt (Austria), Cluj-Napoca (Rumanía) y Estocolmo (Suecia).

En este acto, María José Catalá explicó que Valencia "asume este año una doble condición, como Capital Verde Europea y Ciudad Misión, que tendrá su hito central en junio. Un compromiso real y perdurable, al margen de ideologías, donde la ciencia sea protagonista y marque la senda a seguir hacia esas ciudades del futuro".

La Concejala de Turismo, Innovación e Inversiones, Paula Llobet, considera que la Capitalidad Verde supone un reconocimiento oficial de primer orden al trabajo realizado durante décadas en la ciudad. "A su vez, es una potente marca de impacto internacional en la que debemos apoyarnos para consolidar nuestro relato de destino turístico del Mediterráneo", añade.

En el marco de la Capital Verde Europea, Visit Valencia, ha diseñado cuatro rutas verdes, una iniciativa que permite materializar y visibilizar el relato de la ciudad como destino sostenible. "Los cuatro itinerarios permiten conocer la historia de Valencia a través del 'Rio Verde', 'Un centro para compartir' y 'La huerta, el mar y la Albufera, las despensas de la ciudad'. La cuarta de ellas, 'La Esencial', integra los puntos más significativos de la ciudad para aportar una visión panorámica", explica Llobet.

30 EVENTOS CENTRALES







AMEIS AMERICAN OF MARIE

Lecturas par

Tres autoras, Manuela, Viviana y Leyre; tres relatos recogidos de la invierno a las páginas de Carta Local. Manuela Vicente evoca un pis vez, lejos de sí misma. Viviana y Leyre, madre e hija, el principio de astilla de lo que se ha bautizado como, "De tal palo..."

Quisiera alquilar un piso en una ciudad lejana. Tal vez al otro lado del Atlántico, una ciudad cualquiera de América del sur, quizá de América del norte. Podría ser Buenos Aires, podría ser Montreal. Una ciudad remota, lo más alejada posible de donde vivo ahora. Y si, ya sé que los recuerdos viajan lejos, que compran billetes de trenes, de aviones y barcos; no se les resiste ningún medio. Sé que siguen golpeando con fuerza en las ventanas de Buenos Aires, resonando bajo los pasos en las calles de Montreal, asomándose a las puertas de todos los amaneceres, pero, aun sabiendo que no podría ahogar los recuerdos ni siguiera arrojándolos en un saco a lo más profundo del Atlántico, o perdiéndolos entre las escarpadas montañas, en estos momentos sigo queriendo alquilar un piso pequeño, muy pequeño, que tenga, eso sí, una gran ventana por donde pueda mirar añorándome como si fuese un personaje ficticio que poco o nada tiene que ver con la nueva inquilina de ese reducido apartamento que, en una ciudad lejana, acaba de alquilar una mujer que sueña esto que escribe.





MANUELA VICENTE FERNÁNDEZ, escritora y colaboradora en medios literarios. Socia de AMEIS y del colectivo REM de minificción. Dirige el blog bilingüe colaborativo Nosotras que escribimos/Mulleres que escribimos, que nace para dar visibilidad a la escritura femenina actual. Su obra ha recibido diversos premios y ha sido difundida local, nacional e internacionalmente.



uninvier

a antología titulada "Si cerca hubiese un mar" (Editorial Las Lolas), llegan este o pequeño, muy lejos, en América, con una gran ventana, lejos de recuerdos y tal lo que alguien podría llamar "tradición" en la actividad literaria, son el palo y la



ÚNICAMENTE MENTES

Soy humano, pero no persona. O al menos no de las legales. La gente de mi alrededor me ha hecho creer que no valgo, que no sirvo. Pero eso sólo me lo puede decir una persona, y es aquella que veo por las mañanas reflejada en el espejo. Y es aún hoy que no sabe mis límites, pero sí mis complejos. Tengo alas para volar, para sentir placer, pero no la llave para llegar hasta ellas. A veces, desearía ser una cortina. Pero no de esas que pasan desapercibidas. Sino ser una de terciopelo rojo, que con la luz brille como el lucero. Quiero ser una cortina sujetada por un hilo. Que deje ver a través de sí. No tener nada que esconder o de lo que avergonzarse. Sé que no me entiendes, pues nunca has sido un ave. Vive sometido a algo de lo cual yo escapé hace mucho. Y por

Levre Sáez de Ibarra Paletta

Yo: esta inclinación

y esta caída. Un escalón y otro

que baja cuando sube.

Una sala. El patio.

Pasillos. Una azotea candente.

La larga tormenta que se desmigaja.

Viviana Paletta



LEYRE SAEZ DE IBARRA PALETTA (Madrid, 2009). Estudiante de 3º de la ESO en el Instituto Villa de Cobeña. Juega al baloncesto y suele escribir mientras escucha música.

VIVIANA PALETTA (Buenos Aires, 1967). Poeta y editora. Autora de El patrimonio del aire, 2003; Las naciones hechizadas, 2010 y 2017; Arquitecturas fugaces, 2018, y La espesura del cielo (en imprenta). Incluida en distintas antologías, ha editado Cuentos completos de R. W

Heráldica y vexilología territorial: un patrimonio en busca de respeto

Incardinadas en el patrimonio histórico de los territorios españoles, la heráldica y la vexilología territoriales constituyen, además de una costumbre venerable por varias veces centenaria, uno de los más importantes depósitos de tradición, historia y cultura con que se distinguen los municipios, las provincias y las regiones españolas.



José María San Román Cutanda

Cronista Oficial de Layos (Toledo). Miembro de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO). Académico Correspondiente de la RAMHG

Todos los municipios cuentan con unos símbolos municipales de mayor o menor antigüedad. Estos símbolos, materializados en un escudo y una bandera, no son únicamente meras representaciones de los aspectos más cardinales del lugar al que representan, sino que también se configuran como símbolos con los que sus habitantes tienen por costumbre identificarse, ya sea por la simple representación en documentos o por una integración continuada de estos símbolos en la vida diaria de aquellas personas a cuyos lugares hacen referencia. Cuanto más, y desde la opinión de quien aquí suscribe, en lugares más pequeños frente a los más grandes. Quizá también esa es la razón que explica los conflictos que surgen en algunos municipios y provincias a la hora de cambiar su simbología.

Ante todo, la heráldica y la vexilología territoriales deben tener tres fines. El primero, narrar la historia del lugar al que representan, valiéndose para ello de sus aspectos más relevantes, de sus peculiaridades paisajísticas o de las representaciones de sus oficios, tradiciones y folclore. El segundo, informar sobre el contexto del municipio dentro de su provincia o el de la provincia dentro de su región y de su existencia como tal. Y el tercero, quizá el más importante por cuanto su labor pedagógica, el de servir como marchamo de identidad a las personas a las que representa. Un símbolo, pues, contextualiza, enseña e identifica.

No obstante, el respeto a la heráldica y la vexilología territoriales siguen formando parte de ese 'cajón de sastre' de materias subyacentes al ámbito patrimonial que buscan su respeto. ¿Por qué no lo encuentran? Fundamentalmente, por la gran falta de pedagogía al respecto. Nos faltan aún muchos pasos por dar en el aspecto de la simbología territorial. O, mejor dicho, en la simbología en general. En



El escudo de Valencia, en la fachada de su Ayuntamiento.

la tendencia creciente de relativismo educativo, nada se enseña en el hoy compartido sobre el valor y peso de los símbolos, por lo que tampoco nada se enseña sobre lo que significa la concienciación con un depósito de historia, cultura y tradición. Esta situación guarda una consecuencia que no es baladí: el ciudadano sabe cuáles son los símbolos que lo identifican, distingue el escudo o la bandera de su pueblo, pero no suele recibir una explicación de por qué esos símbolos son así y no de otra manera.

A partir de la carencia didáctica vienen todos los demás problemas, pues no parece comprensible que se pueda poner en valor un patrimonio que se desconoce. Y menos aún que las ciencias heráldicas y vexilológicas se alejen de su misión objetiva, representativa y simbólica y se pongan al servicio de los deseos de unos u otros, cuanto menos aún que se conviertan en un juego de trivialidades o de enfrentamientos entre políticos de uno u otro signo. La heráldica y la vexilología merecen el respeto, en primer término, como ciencias que son. Segundo, por formar parte de un sistema científico e intelectual desarrollado a lo largo de muchos siglos de trabajo. Tercero, porque, como se ha abundado anteriormente, se posicionan desde la objetividad que le es propia al conocimiento científico. Y cuarto, porque, al ser quienes elaboran los símbolos que representan a ciudadanos, están y deben estar siempre por encima no solo de las manos de las personas inexpertas, sino también de los afanes políticos. ¿Se imagina el lector que se hiciese lo mismo con médicos, abogados, arquitectos o ingenieros? ¡Es impensable! Y lo es porque sus ramas de conocimiento han sido puestas frente a los ojos de los ciudadanos, cosa que no se ha hecho, a veces, interesadamente, con la heráldica y la vexilología territoriales.

El respeto a estas ciencias auxiliares de la Historia tiene una premisa inicial de la que partir: la heráldica y la vexilología, como ciencias que son, requieren de estudio y preparación intelectual. Los heraldistas y los vexilólogos no salen ni de debajo de las piedras ni de conversaciones diletantes. Antes al contrario, la formación de un heraldista y de un vexilólogo no dura menos de dos años, sea con los actuales Masters de la Universidad Nacional de Educación a Distancia —que cursó orgullosamente quien aquí suscribe—, de la Fundación CEU San Pablo, de la Real Asociación de Hidalgos de España o de la ya extinta Diplomatura en Heráldica, Genealogía y Derecho Nobiliario, cuya docencia llegó hasta los tres años. Y, una vez formado, sigue necesitando de aprendizaje y de actualización, así como de una profunda investigación cada vez que trata de diseñar escudos o banderas para cualesquiera territorios.

Por eso, es necesario llevar a la práctica diaria de Ayuntamientos y Diputaciones esta pedagogía del respeto a los símbolos, a su significado, a sus autores y al marchamo intelectual que llevan tras de sí. A través de estas líneas, esta es una reivindicación obligada. Los escudos y las banderas deben hacerlos personas formadas para ello, sin ningún tipo de interferencia de nadie más que de la documentación histórica que consulten. Deben desterrarse de una vez por todas los encargos a personas con más voluntad que sapiencia o a alumnos del colegio del pueblo, como he podido ver ejemplos, y ponerse en contacto con las entidades cuyos miembros gozan de conocimientos en estas interesantes ciencias, pues de lo contrario cultivarán la horrible 'pseudoheráldica'. Y es una obligación de los Alcaldes y Presidentes de las Diputaciones la de promover el conocimiento del significado de los símbolos municipales y provinciales entre sus ciudadanos. El símbolo forma parte del espíritu de cada pueblo, de cada ciudad, de cada provincia. El respeto por los símbolos es una obligación cívica casi tan importante como el derecho a usar del gentilicio. Descuidar estas realidades no es una práctica inteligente. Y, sobre todo, rompe directa e indefectiblemente contra la propia autoestima de la que puede y debe presumir cada territorio.

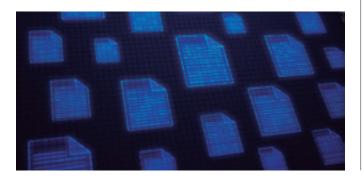


Escudo y reloj del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz).

Resoluciones del catastro: atención digital y cambios en ficheros

El BOE del 11 de enero publicó dos Resoluciones de la Dirección General del Catastro (DGC) de interés local sobre atención digital y cambios en los ficheros del padrón catastral y de gestión del IBI. La Resolución de 19 de diciembre de 2023 aprueba la prestación del servicio de asistencia al ciudadano mediante videoconferencia en los Puntos de Información Catastral y modifica la Resolución de 15 de enero de 2019. Tiene su fundamento en el avance tecnológico de los distintos canales de comunicación con los ciudadanos y aprueba la implantación de nuevos servicios.

Por su parte, la Resolución de 8 de enero de 2024 modifica la de 12 de marzo de 2014 y aprueba la forma de remisión y la estructura, contenido y formato informático del fichero del padrón catastral y demás ficheros de intercambio de la información necesaria para la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Con ella, se sustituye el actual código A, referido a inmuebles con construcción predominante de modalidad de almacén-estacionamiento, por un nuevo código U ó S, para la identificación de los inmuebles con dicha modalidad constructiva, asociados al uso principal residencial o industrial.



Las Corporaciones Locales reducen su deuda

El saldo de la deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) ascendió a 1.575 miles de millones (mm) de euros en noviembre de 2023, con una tasa de crecimiento del 4,6% en términos interanuales, según la información facilitada por el Banco de España.

El saldo de la deuda del Estado se elevó a 1.414 miles de millones de euros, con un incremento interanual del 6,2%, mientras que para las Otras Unidades de la Administración Central el saldo fue de 41 mm, lo que representa una disminución del 12,3% respecto al dato del año anterior. Por su parte, el saldo de deuda de las Administraciones de Seguridad Social se situó en 116 mm, un 9,4% más que un año antes.

La deuda de las Comunidades Autónomas creció hasta los 324 mm de euros en noviembre de 2023, con una variación interanual del 2,4%, mientras que la deuda de las Corporaciones Locales se situó en 23 mm de euros en ese mes, lo que supone un 0,3% menos que el saldo registrado en noviembre de 2022.



Segunda Edición del Premio Árbol

El Foro de las Ciudades de Madrid convoca la segunda edición del Premio Árbol, cuya finalidad es visibilizar buenas prácticas de diseño y ges-

tión en renaturalización de entornos urbanos. En esta segunda edición, el premio tendrá dos categorías: localidades con más de 100.000 habitantes y localidades con menos de 100.000 habitantes. Los ganadores se darán a conocer durante la sexta edición del Foro, que se celebrará en el Recinto de IFEMA Madrid, del 18 al 20 de junio de 2024, como parte del el V Foro Medio Ambiente y Sostenibilidad y en coincidencia con la 21ª Feria Internacional del Urbanismo y Medio Ambiente y la

8ª Feria Internacional de la Recuperación y el Reciclado. Los proyectos han de consistir en intervenciones urbanas o interurbanas basadas en la mejora o uso de elementos naturales, la restauración ecológica, o



la conservación y mejora de zonas verdes y, en términos generales, cualquier iniciativa que mejore la calidad de vida y el bienestar humano utilizando la naturaleza como herramienta de mejora de las ciudades. Podrán presentar sus proyectos todas las Entidades Locales o agrupaciones de municipios españolas e iberoamericanas, con independencia de su tamaño, concurriendo según su población a una de las dos categorías establecidas.

Premios Capitales Europeas de la Inclusión y la Diversidad 2024

La Comisión Europea ha convocado los Premios Capitales Europeas de la Inclusión y la Diversidad 2024. Estos premios quieren reconocer el trabajo que llevan a cabo las ciudades, los pueblos o las regiones de Europa para promover la inclusión y crear sociedades libres de discriminación por razones de sexo, edad, origen étnico y/o racial, creen-

CAPITALES EUROPEAS DE LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD

cia religiosa, discapacidad o identidad sexual. De esta forma, cualquier autoridad local puede enviar su candidatura y compartir con el resto de ciudades europeas sus esfuerzos en favor de la diversidad y la inclusión.

En esta ocasión, existen dos categorías para las Entidades Locales: Administraciones Locales o Regionales con menos de 50.000 habitantes y Administraciones con más de 50.000 habitantes.

Además, se concederá un premio especial a las iniciativas enfocadas a promover ciudades seguras y libres de

violencia para las mujeres. El plazo para la presentación de propuestas está abierto hasta el 15 de febrero de 2024. Las reglas del certamen están disponibles en la web eudiversity2023.eu.

Sesión informativa: transición de ATEX a PID acceso a datos de la DGT

Los datos a los que actualmente acceden las Entidades Locales a través de ATEX (consultas relativas a vehículos, conductores y sanciones de tráfico) de la Dirección General de Tráfico pasarán a ser ofrecidos exclusivamente a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de la Administración General del Estado (PID), de manera que dicha Plataforma será el único canal de acceso a los servicios/consultas de la DGT.

La fecha prevista para esa migración será el 30 de septiembre de 2024, a partir de la cual, la Dirección General de Tráfico cerrará el acceso a ATEX. Para facilitar esta transición, se están llevando a cabo sesiones de información a las Entidades Locales. En estas reuniones se clarificará cualquier duda que pueda surgir tanto en lo que respecta a la solicitud de acceso a la PID, como en lo relacionado con los datos que se van a poder consultar. La próxima sesión organizada por la Dirección General de Tráfico tendrá lugar el 6 de febrero.

Para cualquier consulta, está disponible el correo electrónico: haciendas@femp.es.



El Proyecto LIBERA contabiliza 118 avisos de residuos en la naturaleza en España

El Proyecto LIBERA, de SEO/BirdLife en alianza con Ecoembes, ha recibido, desde el año 2021, 118 avisos de puntos negros de 'basuraleza', que es como la entidad define a las zonas de acumulación de residuos abandonados en la naturaleza, por parte de ciudadanos voluntarios.

Así, la dificultad para erradicar estas zonas se debe a que los vertidos ilegales requieren de actuación de profesionales, ya sea por su tipología o tamaño, y por la complejidad burocrática del sistema al no haber una retirada inmediata por parte de la administración correspondiente. Muchos de los residuos son comunes en todos los puntos: escombros, plásticos y mobiliario doméstico.

Durante el año 2023, LIBERA recibió un total de 34 avisos pero los reportes se han distribuido en tres Comunidades Autónomas, con Andalucía a la cabeza con un total de cinco, según datos de la entidad, que precisa que las zonas costeras son un punto crítico. Así, por ejemplo, cinco de los siete reportes resueltos han sido en las zonas de la costa de Granada.

Por ello, el coordinador del Proyecto LIBERA en SEO/ BirdLife, Miguel Muñoz, ha instado a las Administraciones a que pongan medidas en cuanto se tenga conocimiento del vertido y su localización.



La Vía Verde de Préjano es un corto ramal del Camino Natural Vía Verde del Cidacos. Se podría decir que es como una "hija" del trazado madre. Tiene una longitud de 5 kilómetros que parten del antiguo ferrocarril minero que iba desde Calahorra a Arnedillo y se localiza en La Rioja, siendo el Gobierno de esta Comunidad la Administración que ejecutó la obra y la que se encarga en la actualidad de su mantenimiento y gestión.



Texto y fotos: Fundación de los Ferrocarriles Españoles

Como viene siendo habitual en estos reportajes de Vías Verdes resulta de sumo interés conocer sus orígenes pues es una de las señas de identidad de estas rutas singulares que mes a mes os acompañan – a vosotros lectores- en estas páginas de Carta Local.

El ferrocarril de Calahorra a Arnedillo tuvo una historia bastante agitada. La comarca del Cidacos a comienzo de los años veinte del siglo pasado empezó a experimentar un proceso de industrialización que, sumado a la feracidad de sus vegas y a las minas

situadas en las laderas de valle, hacían muy atractivo crear un ferrocarril de vía métrica que diera salida a toda esta producción.

Así, la Sociedad de Ferrocarriles Eléctricos obtuvo en 1920 la concesión de una línea desde Calahorra hasta Préjano. Para llegar a los cotos carboneros de los altos de Préjano, el mineral procedente de las minas llegaría a esa estación por un ramal de aún más angosta vía minera (60 cm), de 5 kilómetros de longitud, el cual se transbordaba a los vagones de ancho

métrico para bajar finalmente hasta Calahorra.

El tramo hasta Préjano así como el ramal minero, fueron inaugurados en 1924. El ferrocarril nunca llegó a electrificarse, aunque se presentó un proyecto a tal fin. Dificultades de la empresa concesionaria provocaron el abandono del servicio en 1935. En 1938, en plena Guerra Civil, el Estado asumió la gestión del cerrado ferrocarril y se iniciaron los trabajos para su reapertura, pero donde no se reiniciaron fue en el ramal minero. Modesto

FICHA TÉCNICA

Distancia: 5 km

Localización: Estación de Arnedillo - Préjano. La Rioja

Tipo de firme: asfalto

Usuarios: 🕽 🔗 🖔 💒

Nota: Se recomienda empezar el recorrido desde el núcleo urbano de Préjano

donde los haya, solo tenía dos vagones y un pequeño locotractor de gasolina para sus vagonetas mineras. Desde ese año, si bien las minas seguían funcionando, la producción (siempre de mala calidad) se bajaba en camiones hacia otros destinos. Hubo intentos de montar una pequeña central térmica en la estación, y de hecho se hizo, pero se desmanteló sin llegar a quemar nada.

Fue en 1942 cuando se restableció el servicio desde Calahorra hasta Arnedo y decidieron ampliar el trazado. En 1947 se terminó la vía hasta llegar a la termal villa de Arnedillo. Pero dos décadas más tarde, el ferrocarril se veía inmerso en una profunda crisis. La situación fue tal que FEVE, la empresa titular por entonces de la línea, decidió su clausura en 1966 y sentenció el destino de este ferrocarril que por suerte no quedó en el absoluto abandono convirtiéndose años más tarde en la ruta que nos ocupa.

¡Nos ponemos en marcha!

La propuesta es de tan solo 5 km en los que llegaremos hasta el pueblo de Préjano por la Vía Verde de Préjano. No obstante, se incluve 4 km más sobre el Camino Natural Vía Verde del Cidacos para comenzar en Arnedillo hasta llegar al punto de unión de ambas rutas. A pesar de ser un ruta corta es de esas - lo prometemos- que bien merecen la pena hacer y que podrías repetir una y otra vez.

Después de salir de Arnedillo, una localidad con muchos atractivos -además del conocido balneario- tras cruzar por tercera vez la carretera de Préjano, llegamos a la antigua estación-cargadero de Préjano-Ariñano, ocupada por una explotación ganadera. La estación contaba con cocheras, un edificio de oficinas y robustos cargaderos para trasvasar el carbón extraído en las minas de Préjano al ferrocarril de Calahorra-Arnedillo. Puedes pararte un instante y evocar tiempos pasados despertando a todos tus sentidos, viaja e imagina, date esa satisfacción.

¡Seguimos! En la estación de Préjano-Ariñano se separaban la línea principal y su ramal minero a Préjano. El rastro del tren minero ascendía unos 200 m y se introducía en un túnel recto de 80 m tallado en arenisca. Este túnel diseñado para el paso de pequeñas vagonetas, era el primero que tenía que afrontar este ramal ferroviario de ascenso hacia las minas. Hoy en día. tanto el túnel como ese primer tramo que le precede son intransitables. Para sortearlos existe la siguiente alternativa: seguiremos por el Camino Natural Vía Verde del Cidacos y, a unos 400 metros de la estación-cargadero, tomaremos a la derecha un camino que, 250 m más arriba, alcanza la traza de nuevo a la Vía Verde de Préjano.

Al desembocar en un punto intermedio de la vía retrocederemos sobre la antigua traza. A unos 300 metros -ahora ya sí- se encuentra el km 0 de la Vía Verde de Préjano, situado en la boca de salida del antiguo túnel que comunicaba con el cargadero.





Volviendo sobre nuestros pasos cruzaremos por segunda vez el barranco del Ombillo por un pontón realizado en sillería de bella factura. Junto al él se sitúa una pequeña área de descanso. En esta zona existe así mismo un pequeño tramo escalonado que, si nos apetece, nos permitirá descender hacia el fondo del barranco.

Superado este barranco la ruta inicia un tramo de dos km en suave ascenso hasta el cruce con la carretera de Préjano entre frutales y permite disfrutar de unas buenas vistas del valle del Cidacos. Superado el cruce llegamos a una nueva área de descanso: el área de Las Viñuelas.

Un poco más adelante una mancha de pinos, advierte de la presencia del área recreativa de Préjano donde se ha acondicionado un pequeño aparcamiento. Se trata de otro punto de acceso. Desde la vía se puede ver con claridad el torreón del castillo de Préjano, el inmueble sin duda más relevante de su modesto casco urbano.

En este lugar la vía efectúa un cerrado giro a la derecha, enfilando hacia el segundo y último túnel de esta ruta. Se trata del túnel de Préjano, también







de 80 metros, e iluminado. A la salida de la galería otro pequeño barranco se salva por un angosto puente original del ferrocarril minero. Su altura, con relación a su anchura, asombra: seis metros jespectacular!

A la salida del puente la ruta confluye con un camino rural. Por éste se recorre un tramo de 700 metros que nos lleva a la explanada del Cargadero de los Palomares, acondicionada como área de descanso. La vía verde sigue por este camino rural durante un kilómetro más, hasta el yacimiento de huellas de dinosaurio de Valdemurillo. Este tramo, con pendientes levemente más acusadas que los anteriores, pasa junto a la última área de descanso: la del Pozo de San Antonio. Unos 100 m más adelante, en el km 5,1 la vía finaliza donde arranca la senda que da acceso, en unos 20 minutos, al yacimiento de Valdemurillo.

Si te has quedado con ganas de más kilómetros en tierras riojanas te aconsejamos que leas el reportaje sobre el Camino Natural Vía Verde del Cidacos, 34 kilómetros más por estas tierras. Puedes verlo en el Nº 320 de Carta Local correspondiente a enero de 2019 bajo el título "El Camino Natural Vía Verde del Cidacos: tras las pisadas de los dinosaurios".

> Más información en www.viasverdes.com

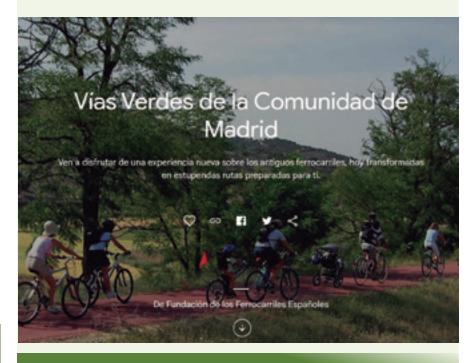


La Exposición Digital sobre las Vías Verdes madrileñas en Google Arts & Culture

Después de los trabajos de digitalización de las vías verdes de la Comunidad de Madrid en 360º para Google Maps Street View realizados por la gerencia de Vías Verdes de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles con la colaboración de la Dirección General de Turismo de la región, llega el turno de exponerlos a través de la herramienta Google Arts & Culture. Gracias a los acuerdos de la Fundación con Google Maps y Google Arts & Culture y la apuesta de la Comunidad de Madrid se ha realizado esta exposición virtual disponible en dos idiomas que refleja el potencial y atractivos de las tres Vías Verdes de la Comunidad de Madrid.

La exposición muestra a través de 15 "cuadros" o diapositivas los tres itinerarios digitales en 360º e imágenes atractivas destacando otros puntos de interés también en 360º para disfrutarlos de una forma interactiva. Se trata de las estaciones de Ambite y La Poveda y el magnífico puente de hierro sobre el río Guadarrama. La expo incluye también vídeos, podcast o mapas de estas rutas acompañados de breves textos.

Como se suele decir, "mejor ver" Accede a la Exposición Virtual de las Vías Verdes de la Comunidad de Madrid a través de Google Arts & Culture: https://artsandculture.google.com/story/xgVBvPYg1si9sA



enda

FEBRERO 2024 **GENERA 2024**

Madrid, del 6 al 8 de febrero de 2024

Organiza:

IFFMA

Sinopsis:

La oferta de GENERA está dirigida a un amplio colectivo de profesionales de consultorías, ingenierías, construcción, comercio; Usuarios industriales de energía; Fabricantes y distribuidores de equipos; Instaladores y empresas de mantenimiento; Promotores de proyectos energéticos; Universidades y centros de investigación; Prescriptores y promotores inmobiliarios; Administraciones Públicas y en general, todos los profesionales relacionados con el mundo de la eficiencia energética y las energías renovables en el compromiso hacia la neutralidad climática.



IFEMA 91 722 30 00 www.ifema.es



La interoperabilidad, instrumento estratégico de la administración electrónica

Online, del 10 de febrero

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

Con este curso se trata de dar una global de los nuevos retos a los que se tienen que enfrentar las Entidades Locales en sus relaciones con los ciudadanos a través de medios electrónicos como la seguridad, trasparencia, digitalización, prestaciones de servicios, desarrollo de procedimientos..., y de dar soluciones, desde un punto de vista jurídico, a los problemas con los que se enfrentan los empleados del sector público en la utilización de la llamada sociedad del conocimiento.



CEMCI cemci@cemci.org www.cemci.org



Curso de Gestión Presupuestaria y Contabilidad **Pública Local**

Online, del 26 de febrero de 2024 a iulio de 2024

Organiza:

CEF

Sinopsis:

Al personal de la Administración Local y Autonómica que tenga competencias en el ámbito de la contabilidad, para el cual se recogen los principales problemas sobre aplicación práctica de las normas presupuestarias y contables, así como sus posibles soluciones. Iqualmente va dirigido a un amplio espectro de profesionales cuya actividad, pública o privada, se relacione con los aspectos económico-financieros de las Entidades Locales.



CFF 91 44 44 920 www.cef.es/es/cursos.asp

Curso Monográfico sobre **Tributos Locales**

Online, del 26 de febrero de 2024 a julio de 2024

Organiza:

CEF

Sinopsis:

Lograr que el alumno adquiera los conocimientos teórico-prácticos y los procedimientos técnicos necesarios en materia de tributos locales, para lo que se propone un profundo estudio de la normativa fiscal y una sólida aplicación práctica de las figuras impositivas municipales. Al personal de la Administración Local y Autonómica que tenga competencias en el ámbito Tributario, para el cual se recogen los principales problemas sobre aplicación práctica de los tributos locales, así como sus posibles soluciones.



CFF 91 44 44 920 www.cef.es/es/cursos.asp



ESCUELA DE NEGOCIOS

MARZO 2024

Órganos del gobierno local (III edición)

Online, del 12 al 26 de marzo de 2024

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

Tras las elecciones locales de 28 de mayo de 2023, muchos Alcaldes y Concejales aún se encuentran en su primer año de mandato, inmersos en un proceso de toma de contacto y de aprendizaje sobre el funcionamiento ordinario de la organización municipal o, en su caso, provincial. En este proceso, es parada obligatoria, el examen de la organización y funcionamiento de la Junta de Gobierno Local, así como de los órganos unipersonales necesarios y los órganos complementarios.

Tanto los que han sido elegidos por primera vez, como los que ya tienen experiencia de mandatos anteriores, requieren de una visión integral de la normativa y praxis sobre la materia que además está continuamente sometida a la actualización por parte de la jurisprudencia que van marcando los Tribunales.



CEMCI cemci@cemci.org www.cemci.org



ABRIL 2024

Waste in Progress 2024

Girona, del 17 al 19 de abril de 2024

Organiza:

Fira de Girona

Sinopsis:

El Foro #WasteinProgress tiene la voluntad de continuar contribuyendo a la mejora de resultados ya la evolución en la gestión de los residuos municipales, aportando experiencias de éxito y elementos clave para dar nuevas herramientas a poblaciones y comarcas que les permita afrontar las implantaciones de sistemas con identificación, avanzar en la mejora de los resultados de recogida selectiva y contribuir a alcanzar los objetivos en materia de prevención y reciclaje.



Fira de Girona 97 241 91 00 www.wasteinprogress.net



MAYO 2024

ESPARC 2024. Territorios de vida

Online, del 22 al 25 de mayo de 2024

Organiza:

Europarc España

Sinopsis:

EUROPARC-España es el principal foro profesional dedicado a la planificación y gestión de las áreas protegidas en el que participan todas las Administraciones competentes en la materia. Desde el primer congreso celebrado en 1995, los ESPARC se han consolidado como un espacio de encuentro para el intercambio y la difusión de información entre profesionales que contribuye al reconocimiento de los beneficios sociales y ambientales que las áreas protegidas brindan al conjunto de la sociedad.



Europarc España oficina@redeuroparc.org www.redeuroparc.org/

JUNIO 2024

XXXVII Congreso AEAS

Castellón, del 5 al 7 de junio de 2024

Organiza:

Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento

Sinopsis:

Este encuentro contará con la colaboración de FACSA como entidad anfitriona. El programa técnico del Congreso se complementará con el Salón Tecnológico del Agua, donde las empresas más representativas del sector mostrarán su actividad y expondrán sus últimas novedades.

Una edición más, la XXXVII edición del Congreso de AEAS constituirá el principal foro de encuentro, a nivel nacional, de profesionales, empresas e instituciones para el debate y transferencia de conocimientos de aquellos aspectos que suscitan mayor interés relacionados con el ciclo integral del agua urbana.



AEAS 91 449 09 10 aeas@aeas.es ww.aeas



Feria Internacional de urbanismo y medio ambiente

Madrid, del 18 al 20 de junio de 2024

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

Mercado nacional e internacional tienen su espacio en TECMA. La feria está dirigida a colectivos profesionales que deseen obtener una visión detallada del mercado en elementos como contenedores de basura o residuos urbanos. Las empresas de reciclaje también están muy presentes en esta feria con todas novedades de este ámbito en el mercado, sobre todo, las que tienen que ver con el reciclaje industrial



IFEMA 91 722 30 00 www.ifema.es



Foro de las Ciudades

Madrid, del 18 al 20 de junio de 2024

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

El Foro de las Ciudades de Madrid abordará los principales desafíos urbanos desde la perspectiva de las nuevas economías y estrategias que hacen posible los cambios en la planificación, la descarbonización, la circularidad, la digitalización, las soluciones basadas en la naturaleza, la innovación social y las nuevas movilidades sostenibles. En su sexta edición el Foro de las Ciudades de Madrid contará con la segunda edición del Premio Árbol, cuya finalidad es visibilizar buenas prácticas de diseño y gestión en renaturalización de entornos urbanos.



IFEMA 91 722 30 00 www.ifema.es





100 PREGUNTAS SOBRE ASPECTOS BÁSICOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Joaquín Miguel Burgar y Virginia Losa

Con el ánimo de facilitar sus primeros pasos en la vida pública local, la obra pretende proporcionar a estos nuevos cargos electos un compendio de respuestas a 100 cuestiones básicas en torno a la Administración Local, en ámbitos que van desde la propia organización del Ayuntamiento, hasta las obligaciones en materia de transparencia y publicidad o de funcionamiento electrónico, pasando por los sectores más clásicos como la contratación pública y el patrimonio municipal, la gestión de recursos humanos, o los aspectos vinculados con la gestión presupuestarla y de las haciendas locales en general.

- FFMP
- **3** 91 364 37 00
- **д** www.redtransparenciayparticipacion.es

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Emilio Guichot Reina y Concepción Barrero Rodríguez

En los tres años transcurridos desde la primera edición de este Tratado se han acumulado varios miles de resoluciones de las autoridades de transparencia y centenares de sentencias, así como una ingente producción bibliográfica. Algunas de las importantes polémicas abiertas en la interpretación de la normativa sobre acceso a la información pública se han ido despejando gracias a la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Este trabaio, realizado por dos reconocidos expertos, ordena v sintetiza resoluciones v sentencias y las pasa por el filtro de la crítica doctrinal para elaborar un auténtico trabajo de análisis y pensamiento jurídico de la mayor relevancia práctica.

- Tirant Lo Blanch Distribuidora Edisofer
- **3** 91 521 30 04
- @ tienda@edisofer.com
- **8** www.edisofer.com





CANALES DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

Alfredo Galán Galán v Petra Mahillo García

Con la aprobación de la ley de 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (en adelante, LPI), se incorpora al derecho español la Directiva (UE) 2019/2037. Ambas normas comparten una doble finalidad. Por un lado, otorgar una protección adecuada a las personas físicas que informen sobre infracciones del derecho de la Unión Europea o del derecho nacional. Y, por otro lado, lograr el fortalecimiento de la cultura de la integridad de las organizaciones. Información y protección del denunciante para asegurar la consecución de ambos objetivos, en España, la LPI disciplina tres mecanismos para informar de infracciones. Fija las condiciones y medidas de protección otorgables a los informantes v permite la creación de una Autoridad Independiente estatal, para asegurar el cumplimiento de sus previsiones.

- Fundación Democracia y Gobierno Local
- **5** 91 544 28 69
- @ info@dykinson.com
- www.dykinson.com

100 CASOS PRÁCTICOS ESENCIALES EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

Diana Gordo Cano y Francisco Javier Vázquez Matilla

Los 100 casos han sido cuidadosamente diseñados v seleccionados para abarcar una amplia variedad de escenarios y desafíos, que, a través de situaciones reales, que abordan los aspectos más relevantes de la compra pública. Desde los más teóricos, como el ámbito objetivo, subjetivo, a los más prácticos como todas las potenciales incidencias durante la preparación del pliego de condiciones, procedimiento de adjudicación y ejecución del contrato. Con un enfoque práctico, el objetivo principal es meiorar la capacidad de los profesionales y futuros expertos en este campo clave de la administración pública v ser un instrumento de apoyo cotidiano para los gestores de la contratación pública.

- FI Consultor de los Ayuntamientos
- **5** 91 602 01 82
- @ clienteslaley@aranzadilaley.es
- **B** www.tienda.laley.es/

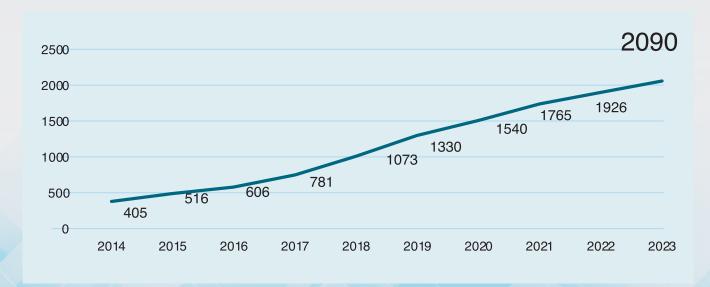


La Central de Contratación, al día

164 adhesiones, casi 1.000 nuevos contratos basados a lo largo de 2023 y más de 4.000 consultas atendidas en ese año son algunas de las cifras que resumen la actividad de la Central de Contratación de la FEMP, que en su último informe también da cuenta de nuevos acuerdos marco que se encuentran en fase de estudio de cara a sus posibilidades de licitación en 2024: el servicio de asistencia en el procedimiento de inspección tributaria y sancionador, el suministro de contenedores. En la actualidad se mantienen en vigor los acuerdos marco relativos a Servicio de asistencia para la gestión de multas de tráfico y otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico; Servicio de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva; Servicio de mediación de riesgos y seguros; Pólizas de seguros; Suministro de electricidad en alta y baja tensión; Suministro de gas natural; y Servicio de gestión y recaudación de multas de tráfico a extranjeros no residentes. Esta información y otras, se recoge de manera gráfica en los cuadros de las siguientes páginas.

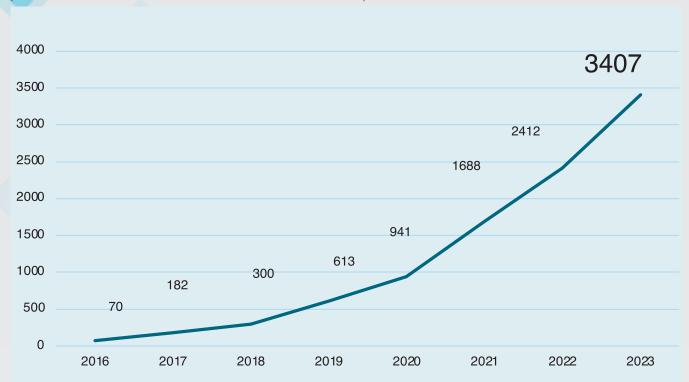
EVOLUCION ENTIDADES ADHERIDAS

(164 ADHESIONES DURANTE 2023)



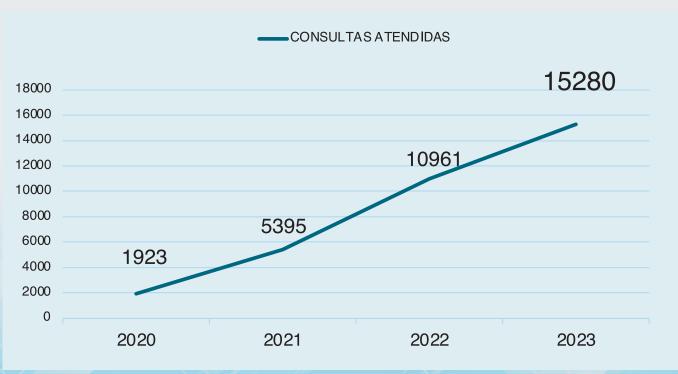
EVOLUCION CONTRATOS BASADOS

(995 CONTRATOS BASADOS ADJUDICADOS DURANTE 2023)



EVOLUCION CONSULTAS ATENDIDAS POR LA CENTRAL DE CONTRATACION.

(4.319 consultas atendidas durante 2023)



ACUERDOS MARCO EN VIGOR. SITUACIÓN

ACUERDO MARCO	VIGENCIA	ADJUDICATARIA(S)	PRÓRROGABLE	OBSERVACIONES
Servicio de asistencia para la gestión de multas de tráfico y otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico	21-10-2024	UTE Vialine-ITM Y CGI	SI (1 año)	PRORROGADO
Servicio de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva	21-10-2024	SCI, MCG, CGI	SI (1 año)	PRORROGADO
Servicio de mediación de riesgos y seguros. (*)	03-03-2024	Willis Towers Watson	NO	EN LICITACIÓN
Pólizas de seguros	12-03-2024	MGS, Seguros Bilbao, Allianz, Zurich, AIG, National Nederlanden, Markel	SI (1 año)	A LICITAR EN FUNCION DE FORMALIZACION DEL AM DE MEDIACIÓN
Suministro de electricidad en alta y baja tensión	12-05-2024	IBERDROLA	SI (2 años)	A LICITAR EN ENERO 24 PARA OBTENER UNA MAYOR CONCURRENCIA
Suministro de gas natural	14-09-2024	GNCO-NATURGY ENDESA	NO	A LICITAR EN JUNIO 24
Servicio de gestión y recaudación de multas de tráfico a extranjeros no residentes.	17-11-2024	NIVI CREDIT SRL	SI (2 años)	PRORROGABLE

NUEVOS ACUERDOS MARCO A LICITAR EN 2024

ACUERDO MARCO

Servicio de asistencia en el procedimiento de inspección tributaria y sancionador

Suministro de contenedores

Servicios de telefonía y datos

Formación para la gestión de multas y sanciones y asistencia tributaria en vía ejecutiva

La Central de Contratación de la FEMPO, en colaboración con la Federación Canaria de Municipios, FECAM, ha organizado dos ediciones de la acción formativa "La Central de Contratación y los servicios para la gestión de multas de tráfico y otras sanciones y para la asistencia tributaria en vía ejecutiva". Ambas se celebrarán en modalidad presencial, una en Las Palmas de Gran canaria y la otra en Santa Cruz de Tenerife. El programa de contenidos aparece a continuación.

LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y LOS SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE MULTAS DE TRÁFICO Y OTRAS SANCIONES Y PARA LA ASISTENCIA TRIBUTARIA EN VÍA EJECUTIVA

Modalidad formativa	PRESENCIAL
Fecha	Miércoles, 7 febrero de 2024
Lugar	SEDE DE LA FECAM (Avenida Veinticinco de Julio nº 47, S/C de Tenerife)
Fecha	Jueves, 8 febrero de 2024
Lugar	SEDE DE LA FECAM (C/ Pérez del Toro nº 47, esq. Juan XXIII – Las Palmas de Gran Canaria)

PROGRAMA

Representante de la FECAM	rector General de Organización y Recursos AL DE CONTRATACIÓN, ACUERDOS MARCO.
·	AL DE CONTRATACIÓN ACUERDOS MARCO
10.00 b ELINCIONAMIENTO DE LA CENTR	AL DE CONTRATACIÓN ACUERDOS MARCO
	de la Central de Contratación de la FEMP
11:15 h. CAFÉ NETWORKING	
12:00 h. ASPECTOS TÉCNICOS DEL Servic EN VÍA EJECUTIVA EN EL LOTE 4 (io de asistencia para la GESTIÓN TRIBUTARIA CANARIAS)
Representante empresa adjudicat Ingresos (CGI)	taria del Lote 4: Coordinadora de Gestión de
Experiencias municipales relativa	s a estos servicios.
	CIO PARA la gestión de multas de tráfico sanciones de carácter no tributario ni s)
Representante empresa adjudicat Ingresos (CGI)	taria del Lote 4: Coordinadora de Gestión de
Experiencias municipales relativa del Teide	s a estos servicios: Policía Local de Santiago
14:00 h. CLAUSURA	

Para más información sobre la Central de Contratación de la FEMP puede contactar vía email en la dirección: centraldecontratacion@femp.es



Central de Contratacion EELL de la FEMP

La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.







Central de Contratacion EELL de la FEMP

¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/



